

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 1 de 38 |

ACTA No. 035
(22 de Mayo de 2018)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

En la ciudad de Duitama, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las seis de la tarde (6:00 pm.), se reunieron los integrantes del Honorable Concejo Municipal de Duitama, con el fin de llevar a cabo el Control Político a los Secretarios de la Administración y entes descentralizados, correspondiente a las sesiones ordinarias del mes de mayo vigencia fiscal del 2018.

El presidente de la Corporación, **H.C. JOSE ALFREDO CELY PAVA**, da inició a la sesión ordinaria convocada para la fecha, citado al Control Político el Ingeniero SANTOS MARIA COMBARIZA, Jefe Asesor de la Oficina de Planeación e Ingeniero MIGUEL LEGUIZAMON, Curador Urbano No 1 y 2 del Municipio de Duitama, con el fin de resolver algunas inquietudes y observaciones que se le hicieron llegar a cada uno de ellos ante la plenaria y comunidad presente. Hace un llamado especial a los Honorables Concejales que se encuentren en los pasillos ingresar al recinto para dar inicio a la sesión plenaria, presenta un saludo a los funcionarios del Concejo e invita a los invitados hacer parte a la Mesa Directiva.

Seguidamente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

CLASE DE SESIÓN: ORDINARIA

FECHA 22 DE MAYO DE 2018

ORACIÓN

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
2. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**
3. **HIMNO A DUITAMA**
4. **INTERVENCIÓN DEL DOCTOR SANTOS MARIA COMBARIZA SANTAMARIA, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y EL INGENIERO MIGUEL ANTONIO LEGUIZAMON, CURADOR URBANO DE LA CIUDAD DE DUITAMA.**
5. **CORRESPONDENCIA**
6. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

Eleva la plegaria el H.C. Alfredo Horacio Correa

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

CABRA PARDO REINALDO
CELY PAVA JOSE ALFREDO
CORREA HIGUERA ALFREDO HORACIO
FIGUEROA CORDON LUIS ALIRIO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM
GUTIERREZ SANDOVAL HENRY MANUEL
MARQUEZ AYALA JOSE AVELINO
MATALLANA RODRIGUEZ PEDRO PABLO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 2 de 38 |

ORTEGA GÓMEZ HERNEL DAVID
SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE
VARGAS TORRES ANGELMIRO

Por Secretaria se informa que existen quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

La presidencia pone a discusión el orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

3. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno Duitama.

4. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR SANTOS MARIA COMBARIZA SANTAMARIA, JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y EL INGENIERO MIGUEL ANTONIO LEGUIZAMON, CURADOR URBANO DE LA CIUDAD DE DUITAMA.

Por Secretaria se registra el ingreso al recinto los Honorables Concejales José Mauricio Buitrago, Doris Yolanda Castillo, Milton Ricardo López, Carlos Fabian Rojas y William Daniel Silva.

La presidencia antes de conceder el uso de la palabra al citado invitado, presenta un cordial saludo a la Presidenta de los Ediles, Doctora Vilma Niño Comuna 8 y líderes comunales de la comuna 8 y demás personas que se encuentran en el recinto.

La Presidencia manifiesta que la temática del Control Político es la que siempre se ha acostumbrado, rinden el informe los señores mencionados, Jefe de Planeación y curador urbano de acuerdo con la invitación que hiciera, seguidamente se abre el espacio para la participación de la comunidad previamente inscritos ante la secretaria general, los secretarios y el señor curador darán respuesta a los ciudadanos presentes y seguidamente se abre el debate con los Honorables Concejales.

En ese orden de ideas invita al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, pide al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, asuma la presidencia mientras atiende un asunto administrativo.

La presidencia concede la palabra al H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, para una interpelación.

El H.C. LUIS ALIRIO FIGUEROA, manifiesta que no es una interpelación, se excusa ya que tiene un compromiso importante y se tiene que retirar a partir de las siete.

La presidencia autoriza el retiro de la sesión cuando lo estime conveniente.

La presidencia pide al H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, asuma la presidencia.

El Ingeniero SANTOS MARIA COMBARIZA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal, saluda a todos los presentes, desea que el debate de Control Político sea propositivo y productivo. Entrando en materia tiene la respuesta al cuestionario que le envió el Honorable Concejo Municipal.

1. Explique como esta avanzando el proceso de los ajustes del POT.

Es la única pregunta que ameritó una respuesta larga. Para conocimiento da lectura textualmente. El Ministerio de vivienda ciudad y territorio establece las vías metodológicas, como instrumento para que las entidades territoriales realicen el procedimiento que conlleve a la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, que consta del siguiente ciclo: Tiene cuatro apartes.

- Formulación POT
- Implementación,
- Seguimiento y Evaluación
- Revisión y Ajuste

De las cuatro etapas están en la de seguimiento y evaluación, que se permite disertar.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 3 de 38 |

Teniendo en cuenta la información recopilada, se evidencia que el Acuerdo 10 del 2002, Plan de Ordenamiento Territorial de Duitama, no tiene el documento donde conste que se hizo seguimiento a los planes, proyectos y programas ejecutados en los términos de mediano y largo plazo ene el año 2009 surge el Acuerdo 039, "MEDIANTE EL CUAL SE HIZO EL AJUSTE PARCIAL DE MEDIANO PLAZO", se ocupó de algunas actuaciones administrativas.

Con el equipo de apoyo contratado, el que conserva parte del conocimiento generado con la formulación, monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo, mientras se surte el proceso de selección del equipo asesor por parte del programa POT MODERNOS del DNP, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas esta subsanando la falta de monitoreo y control no efectuado entre los años 2002 y 2015 y ha iniciado la conformación del EXPEDIENTE MUNICIPAL y el CICLO de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN según la Guía del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que se adjunta en tres folios como el anexo 1, así:

Manifiesta que los Concejales ya cuentan con la fotocopia, las personas que deseen la información están disponible para que accedan a la misma.

SE ESTA CONFORMANDO EL EXPEDIENTE MUNICIPAL: Es el sistema de información que sustenta los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio, sirve como herramienta para el seguimiento y evaluación permanente del POT, consolida los documentos de seguimiento y evaluación que sirven de sustento para la toma de decisiones y tiene los siguientes componentes que son insumos para adelantar procesos de revisión y ajuste de POT:

COMPONENTE ARCHIVO TÉCNICO E HISTORICO. Se está realizando la recopilación de la documentación e información que conforma el POT así:

1. Documento Técnico de soporte
 -
 - Diagnósticos: se encontró que existen 5 diagnósticos, Social, Económico, Político Administrativo, Biofísico y funcional espacial.
 - Formulación: Acuerdo 010 de 2002 y Acuerdo 039 de 2009.
 - Cartografía: Correspondiente al Acuerdo 010 de 2002, se encuentra en impresa y la cartografía del acuerdo 039 de 2009, se encuentra parcialmente actualizada y en archivo PDF.
 - Gestión y Financiación: Existe una matriz del 2001 al 2003. No se encontró matriz de inversión para los años posteriores.
 - Programa de ejecución: Existe una matriz de año 2002 al 2004 y posteriormente no se hizo nada.
2. Documento Resumen, del año 2002, contiene 67 páginas se encuentra especificado el marco Legal de referencia del POT, las fases de elaboración y la formulación del plan.

Se está recopilando la información que complementa el POT y muestra el impacto del Desarrollo Territorial, que contiene los estudios realizados, cartografía, regulación e información estadística e histórica del desarrollo territorial del Municipio, con el fin de que la información para conformar el EXPEDIENTE MUNICIPAL, el archivo con la información a utilizar como base para la Revisión y Ajuste del POT que se encuentra dispersa, fraccionada o no se encuentra dentro del archivo

COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Se avanza **EN LA LECTURA OPERATIVA**, la cual comprende:

- 1- **EL ANÁLISIS DE SUFICIENCIA**, a partir de la información generada en el mapa conceptual existente el Mapa Conceptual del POT y la Guía metodológica del Expediente Municipal, del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial para verificar:
- 2- **EL ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS**,

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 4 de 38 |

En el primero el análisis de suficiencia, a partir de la información generada en el mapa conceptual existente y la guía metodológica del expediente municipal del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, para verificar: El cumplimiento de los requisitos expuestos en la ley 388 y el Decreto 879 de 1998 del contenido que hay de las normas que se tienen como Acuerdos, los Acuerdos 010 y 039, por el cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial en el municipio y se hace el ajuste parcial del mismo, respectivamente utilizando como insumo el mapa conceptual existente, con apoyo en la guía metodológica del expediente municipal expedida por el Ministerio de Ambiente y Vivienda y Desarrollo Territorial.

También se verifica que se correspondan los contenidos del documento técnico, con los componentes general y urbano, rural y financiación y programas de ejecución con el contenido de los dos acuerdos citados, Acuerdo 10 del 2002 y el 039 del 2009. Igualmente, se está realizando el análisis de la información generada con fundamento en el mapa conceptual.

Manifiesta que hay un término curioso el termino de mapa conceptual, simplemente es una esquematización de todo el contenido de lo que es el Ordenamiento Territorial. El análisis de la matriz de articulación de fines y medios se esta verificando si la definición esta determinada y si los objetivos planteados fueron desarrollados a través de las estrategias y proyectos planteados.

Igualmente se está realizando el Análisis de la información generada para verificar la articulación de medios y fines, igualmente se avanza en el seguimiento a la ejecución del POT, que comprende:

Determinar los temas a los cuales se le debe realizar seguimiento y definir indicadores, objetivos, modelos de ocupación y proyectos.

Identificar de la fuente de información el periodo de actualización, teniendo como insumo la matriz de indicadores y la guía metodológica del sistema municipal del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

Se realizan acuerdos para obtener información y construir indicadores que se cotejan con la matriz de indicadores existente y así como realizar análisis de la información generada con los indicadores para efectuar a su vez el análisis de cumplimiento de los objetivos del modelo de ocupación de los proyectos planteados.

Se avanza en la evaluación con fundamento en los análisis efectuados, de suficiencia de articulación fines y medios e indicadores lo que comprende:

Adelantar la evaluación de los análisis efectuados.

Elaborar recomendaciones respecto a la información obtenida

Consolidar el documento de seguimiento y evaluación del POT y verificar si todos los temas que debe tener un POT fueron efectivamente incorporados en caso contrario verificar a qué tipo de norma corresponde el contenido que no cumple con los términos de la ley o si el POT estableció que el tema puede reglamentarse, en caso dado porque si o no se reglamentó o no.

Si los temas se pueden reglamentar se realiza la reglamentación posible o en caso contrario se realiza el proceso de revisión.

El documento final de seguimiento y evaluación será la base para la REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT, con apoyo del Departamento Nacional de Planeación -DNP, programa POT MODERNOS, el cual está inscrito el municipio, acerca del cual me permito informar que el día 07 de marzo de 2018, en la oficina Asesora de planeación el doctor Andrés Podlesky, explicó en qué consistía el programa, como iba el proceso de contratación del operador de zona por parte del DNP y se le entregó parte de la documentación recopilada y existente en el Municipio para su respectivo análisis y selección a fin de iniciar con el CICLO DE REVISIÓN Y AJUSTE POT del Municipio de Duitama.

A la fecha se está a la espera de la asignación del Operador por parte de DNP ya que es la experticia

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE SESION PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 5 de 38 |

que se está esperando porque tiene el direccionamiento del ente nacional de planeación respecto del modelo de ocupación de las ciudades colombianas en el marco de la Agenda global de hábitat y cuenta con la metodología a implementar para culminar con esta tarea de impacto para el desarrollo del Municipio Duitama.

2). INFORME LOS CONTROLES URBANISTICOS QUE HA REALIZADO LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO, ANEXANDO UNA RELACIÓN DE LAS EVIDENCIAS.

El Decreto 1077 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.", respecto del control urbano dispone:

ARTÍCULO 2.2.6.1.4.11 Competencia del control urbano. Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general.

En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de las licencias y se anexarán al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere del caso.

El Decreto 1203 de 2017 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones", en su artículo 14 establece:

ARTICULO 14. + Competencia del control urbano. "Corresponde a los alcaldes municipales o distritales por conducto de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) o la norma que la modifique, adicione o sustituya, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de aplicar las medidas correctivas para asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los intereses colectivos y de la sociedad en general."

Además, esta normatividad debe ser concordada con la Ley 1801 de 2016 y la Oficina está preparando un proyecto de acto administrativo reglamentario al respecto.

Por lo anterior, en cuanto al informe solicitado de la gestión que viene haciendo la Oficina Asesora de Planeación respecto a la vigilancia y control a las licencias de construcción y construcciones se informa que esta dependencia realiza únicamente **la asesoría técnica y preventiva al desarrollo de los procesos constructivos e informa sobre los comportamientos contrarios a la integridad urbanística a las Inspecciones de Policía** con el fin de que se inicie el proceso adecuado establecido en la **Ley 1801 de 2016** y se tomen los correctivos y sanciones para cada caso teniendo en cuenta el **Decreto 1203 de 2017** emitida por el Ministerio de Vivienda en la cual lo otorga a los inspectores de policía las labores de control urbano, razón por la cual esta oficina asesora técnica, conceptúa preventivamente a las inspecciones en la vigilancia y control de las obras desarrolladas.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 6 de 38 |

La inspección de las obras tanto en la zona urbana como rural es una de las principales actividades del área de control de obras y dentro de la cual está oficina verifica el cumplimiento de la normatividad tanto urbanística como estructural de las obras desarrolladas en el municipio en base al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y normatividad vigente.

Sin embargo la asesoría que brinda la oficina de planeación para el cumplimiento de las normas urbanísticas se desarrolla usualmente mediante inspecciones a las diferentes obras de construcción que se realizan en la ciudad, dentro de lo cual, si una obra contraviene las normas en cualquiera de sus modalidades, se procede a citar al propietario o responsable de la misma con el fin de que rinda descargos o presente los documentos necesarios; si luego de este proceso, no se adecua a la norma o hace caso omiso a la citación, se procede a realizar sellamiento preventivo de obra y se informa a la Inspección de Policía para que se inicie el respectivo proceso por contravención a las normas urbanísticas.

Además, se requieren los informes de supervisión técnica de las obras que lo requieren y se le hace seguimiento a los mismos.

Para realizar estos fines, la oficina asesora de planeación cuenta con el personal idóneo en el área ingeniería el cual está capacitado para la realización de las labores mencionadas, el cual en la actualidad corresponde a tres (3) funcionarios para satisfacer las necesidades y funciones a cabalidad puesto quienes atienden las novedades construcciones licenciadas en sus diferentes modalidades en el municipio anualmente según la Curaduría o la construcción informal.

A continuación, se presenta informe de gestión del área de control urbano hasta el año 2017 con un histórico hasta el año 2010 evidenciando el crecimiento y mayor control sobre las obras desarrolladas únicamente en esta área de la dependencia.

Esta la relación como se ha venido prestando la labor, un cuadro estadístico y esta la forma como se atienden los derechos de petición al respecto, igual la compilación gráfica para que se vea como es el comportamiento y como se ve que hay un crecimiento a partir del 2015.

3) SÍRVASE INFORMAR CUAL FUE LA POSICIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA REUNIÓN QUE SOLICITÓ EL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE QUE CONVOCARA PARA TRATAR EL TEMA DE PLAN DE MANEJO Y ORDENAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA, CON CORPOBOYACA, USOCHICAMOCHA Y REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, ESTO COMO RESULTADO DEL ULTIMO CONTROL POLÍTICO QUE LE HIZO EL CONCEJO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

El Ingeniero Santos, manifiesta que si recuerdan en sesión pasada trajo a un ingeniero que les expuso mas o menos como el Pompas les estaba afectando negativamente y posteriormente han realizado una serie de reuniones con las cuales han participado tanto ellos como la comunidad, la administración e integrantes del Concejo Municipal y Corpoboyacá.

Al respecto, la Oficina Asesora de planeación y sistemas se permite informar lo siguiente:

Se han asistido a todas las reuniones citadas por la Corporación Autónoma Regional Boyacá CORPOBOYACA, para tratar el tema de plan de manejo y ordenamiento de la cuenca del Río Chicamocha, donde se ha contado con la asistencia además de USOCHICAMOCHA y representantes de la comunidad, como consta las respectivas actas.

Respecto a la reunión que se realizó el día 5 abril de 2018 por la Corporación del Concejo Municipal, en USOCHICAMOCHA, la Corporación socializó los estudios técnicos necesarios para definir la ronda de protección ambiental, la cota máxima de inundación y las alternativas de adecuación hidráulica en el cauce principal de la cuenca Alta del rio Chicamocha.

En la intervención que es lo que el Concejo quiere saber, como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicité que se tenga en cuenta o se incorporen dentro de este estudio los caudales afluentes del Río Chicamocha y Surba y las demás quebradas que pasan por el casco urbano de Duitama y drenan sus aguas al canal Vargas y al Rio Chicamocha.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 7 de 38 |

Además, vale la pena informar que en la Oficina Asesora de Planeación se hizo el análisis del documento POMCA, observaciones y sugerencias (Anexo 2) que esta esquematizado, con un análisis juicioso que realizaron en todo el documento de formulación siendo comunicadas a CORPOBOYACA mediante APL-1001-0942-18, dirigido a la Doctora LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO, Subdirectora de Planeación y Sistemas de Información CORPOBOYACA,

A su vez, CORPOBOYACA dio respuesta muy generalizada aludiendo que para resolver estas observaciones el Municipio de Duitama debe realizar estudios *detallados* ya que el estudio POMCA, se realizó con estudios generales.

La Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Duitama, se permite presentar los comentarios efectuados a el Oficio recibido en respuesta a las observaciones presentadas al proceso de actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca Río Alto Chicamocha, mediante oficio No 1671 de fecha 2 de mayo de 2018. (Anexo 3)

EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019. “LA DUITAMA QUE SOÑAMOS” Para que la Perla de Boyacá Vuelva a Brillar, explique lo siguiente:

4. INFORMAR A CUANTAS VIGIAS AMBIENTALES SE HAN FORTALECIDO EN ELMUNICIPIO DE DUITAMA. ANEXAR EVIDENCIAS. Manifiesta que esta leyendo textualmente como esta formulada la pregunta.

El programa de Educación, Control y Vigilancia Ambiental, Indicador de producto número de vigías ambientales (Guarda páramos/ Guardabosques) contratados del Plan de Desarrollo de Duitama 2016- 2019, corresponde a un programa transversal con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario la cual es la dueña del proceso, nos informa lo siguiente: “*Se tiene contrato por parte de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario a 2 vigías las cuales apoyan temas y asistencia medio ambiental en actividades de guarda páramos, vigías e inspección en zona de protección ambiental, ecosistemas estratégicos y predios de recursos hídricos*”. El Secretario de desarrollo agropecuario no allego las evidencias.

5. EXPLICAR EL PLAN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMATICO MUNICIPAL QUE SE HA ELABORADO PARA EL MUNICIPIO DE DUITAMA. ANEXAR EVIDENCIAS.

Revisadas las ejecuciones presupuestales y con el concepto de contabilidad se evidencia que para esta meta no se le ha hecho la respectiva asignación presupuestal, por lo tanto, la Oficina Asesora de Planeación a la fecha no ha tenido los recursos para cumplir esta meta.

Manifiesta que si hay algo adicional que comentar a través del debate ampliara la respuesta.

6. INFORMAR EL NÚMERO DE KILOMETROS DE CAUCES SUBURBANOS INTERVENIDOS CON MANTENIMIENTO PRENETIVO, PARA MANTENER POR MEDIO DE LIMPIEZA, DESPEJE DE CAUCE Y RECONFORMACIÓN DE JARILLONES EN RIOS, QUEBRADAS Y CANALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA. ANEXAR EVIDENCIAS.

En el programa, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA DUITAMA QUE SOÑAMOS Indicador de producto Número de kilómetros de cauces suburbanos intervenidos con mantenimiento preventivos incluidos en el del Plan de Desarrollo 2016-2019. ES una meta transversal con la Oficina Asesora de Planeación, Secretaria de Infraestructura y EMPODUITAMA, teniendo en cuenta los convenios establecidos.

A continuación, se presenta el cuadro resumen y anexan los informes reportados por dichas dependencias al respecto y las cantidades de obras que se han intervenido.

El Señor Asesor manifiesta que esta leído el informe.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 8 de 38 |

La Presidencia reitera su saludo al Ingeniero Miguel Leguizamón, Curador Urbano Nos. 1 y 2, hicieron la invitación formal, seguidamente concede el uso de la palabra.

El Ingeniero MIGUEL LEGHIZAMON, expresa que la invitación que hicieron a la Curaduría 1 y 2., a diferencia de la Oficina Asesora de Planeación, no tiene ningún informe que presentar pero asiste para estar atento a cualquier cuestionamiento e inquietud que tenga la comunidad y Concejales, respecto a la función específica de la Curaduría, el cual esta reglamentada en el Decreto 1077 del 2015 y no es otra cosa que dar cumplimiento a toda la normatividad urbanística que tiene el Plan de Ordenamiento Territorial Acuerdo 039 del 2009.

La presidencia aclara que no le hicieron cuestionario ya que es un funcionario privado con funciones públicas, la invitación es que en el transcurso del debate escuchada la comunidad y los Concejales hay temas que tienen que ver con esta dependencia.

En este orden de ideas abre la participación de las personas Honorables Concejales teniendo en cuenta que se han inscrito 9 personas, las personas inscritas ya conocen la temática y Reglamento del Concejo, se conceden 3 minutos.

Interviene el Señor José Luis Zea Zea, manifiesta que viene en representación de la Comunidad Viña del Mar, esta comunidad se formo hace 17 años manejado por un grupo de autoconstrucción que se reunieron y construyeron las viviendas, estan inconformes ya que para la aprobación del proyecto hubo la necesidad de comprar un lote adicional aproximadamente de 800 metros para cumplir con el programa en planeación para dejarlo zona verde, después de 15 años viene un vecino que tiene como lindero una culata buscando la manera como legalizar un tercer piso con frente a la zona verde que cedieron una franja de 2.5 metros, la comunidad con esfuerzo y basares los fines de semana se hicieron las viviendas; al comienzo la vecina contrato al Ingeniero Edgar Niño para que le legalizara algo que ya estaba construido, construyendo sin licencia siendo esto demostrado, ellos antes los entes pertinentes dieron a conocer esto, encontrando que de buenas a primeras planeación determino que era una vía pública y no una zona verde y en ese entonces el Señor Leguizamón era el jefe de urbanismo habla del año 2002 y el vecino en razón no cedió ni un centímetro, en estos momentos abrió unas ventanas y puertas buscando la legalización y el arquitecto Niño lucho durante un año buscando con la comunidad la legalidad y no fue posible dando un paso al costado porque realmente determino que la comunidad tenía la razón, la señora continuo con el proceso de buscar quien le legalizara la construcción, el año 2016 9 de abril la policía determino presentando un informe el 11 de abril ante Planeación y Gobierno iniciando el proceso, sabe que el tiempo es corto va a resumir al máximo, siendo importante que todos conozcan la situación, buscaron otra arquitecta y el 2 de mayo olímpicamente lo notificaron que le habían la licencia de construcción de algo que ya estaba construido, la pregunta va dejando la inquietud al Concejo que pasará o se van a regir por las normas cuando dice que si se construye sin licencia sacan una multa o que va a pasar con la denuncia que presentaron que efectivamente habían construido sin licencia y olímpicamente le entregaron una zona verde que a la comunidad exigieron que dejara la entregaron a un particular, o sea primo el beneficio particular ante lo general, es la pregunta que hace la comunidad.

Interviene el Señor Gustavo González Estupiñán, manifiesta que en el momento no tiene preguntas.

La Señora Yulieth Uribe, Oficina Ricardo Barrera, tema paramentos de obra, vienen en representación de la obra Edificio las Mercedes, es una obra que se encuentra ubicada en la Carrera 16 con calle 18, abrieron un proceso en la inspección de policía por estar fuera de paramento, debido a que la secretaria de planeación coloco la queja y otros temas pero específicamente es por estar fuera de paramento, ellos siguieron a cabalidad lo que dice la asignado licencia de construcción en cuanto al dimensionamiento del lote, de los andenes, les colocaron el proceso porque se tenían que alinear con vecino que esta posterior a una calle, el cual el POT dice que los vecinos colindantes determinan la alineación de líneas de construcción, han estado batallando frente a la oficina de planeación y la inspección para aclarar el tema para continuar con la obra, llevan mucho tiempo

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | | |
|--|--|---|------------------------|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 | |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 | |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | | Página: 9 de 38 |

esperando y como lo dijo el Señor Secretario la Oficina Asesora es el parte, es un asesoramiento técnico y lo que han dicho es que están fuera de paramento pero no han tenido en cuenta las normas sobre el POT y Decretos que dicen como se alinea una edificación. La pregunta es porque no han tenido en cuenta el POT, las edificaciones continuas porque no han revisado todos los parámetros, ojalá que a partir de esta reunión se pueda aclarar esto.

El Arquitecto Ricardo Barrera, manifiesta que es el Constructor responsable del proyecto de la esquina de la Calle 18 con Carrera 16 de Duitama, le gustaría que la interlocución que haga la conteste el Ingeniero Combariza y Miguel Leguisamon, no solo soltar una idea sino quiere una respuesta, no conocía el cuestionario ni el motivo de la reunión del Concejo, el Doctor Combariza dice en respuesta a la segunda pregunta sobre el control que ejerce el despacho de la Secretaria de Planeación lleva sobre el desarrollo urbano, dice que planeación vela por el estricto cumplimiento de las Licencias Urbanísticas, se pregunta si los funcionarios hicieron tres visitas de control al proyecto en mención de la esquina de la 18 con 16 que encontraron todo en orden, porqué Usted arbitrariamente ordeno el sellamiento de dicha obra sin permitió los debidos descargos y el debido proceso, ¿ acoso esto no es un abuso de autoridad? O el desconocimiento de los derechos adquiridos por una licencia de construcción de un particular.

La presidencia aclara al Arquitecto, que la temática es que una vez concluida las intervenciones de la comunidad, el Secretario debe responder puntualmente a la comunidad

El Edil del Corregimiento 2, Antonio José León, como edil representando a las comunidades rurales, especialmente el Corregimiento 2 Pan de Azúcar, como ciudadano de Duitama, dice que le interesa todas las irregularidades que puedan diligenciar en torno a la ciudad de Duitama, ven con tristeza como han pasado varias solicitudes, de parte de la Junta Administradora Local del Corregimiento 2, la junta de Acción Comunal junto con los Acueductos Veredales, desde hace dos años han puesto la queja ante planeación y autoridades competentes, en el sentido del deterioro urbanístico frente al licenciamiento y la permiso frente a las construcciones ilegales, observan que se acercan a las construcciones pero sin emitir un auto sancionatorio en su momento hay veces sellan y otras no y con posterioridad terminan las construcciones sin el cumplimiento de los requisitos a sabiendas que son áreas congeladas, han peleado frente a esto pero no se ha hecho nada y el ingeniero les leía todo el procedimiento frente al licenciamiento pero no lo cumplen presentando todo esto el deterioro al medio ambiente ven como el agua rural en pan de azúcar se está deteriorando porque las construcciones son anti-técnicas y pese a las quejas nunca se ha hecho nada, son dos años que llevan y no han recibido ninguna respuesta, hace como un año el ingeniero les contesto que era por falta de personal que los iba a contratar y no han contratado a nadie y sigue la problemática y pese a las quejas no se ha hecho absolutamente nada, como ocurre en san Antonio norte con el famoso muro que es más fácil tumbar el muro de Berlín que el de san Antonio norte y pese a que dijeron que estaba fuera de paramento y ejecutoriado el acto administrativo los funcionarios de planeación crean nuevos procedimientos para dilatar la demolición del muro quejas que vienen desde el 2013, igual ocurre con la declaratoria del hotel maranta desde septiembre emiten un concepto que no era una obra ruinosa y contrario a lo que indicaba la revisión sin ningún dictamen técnico de un perito particular se decreta la obra ruinosa conociendo la normatividad en este sentido, por último solicita al Concejo Municipal que en aras de la representación que tienen en los ciudadanos antes que la de los intereses particulares y en aras de evitar un mayor deterioro urbanístico en Duitama puedan aplicar la llamada moción de censura e inicien los tramites porque la comunidad rural y urbana estan cansadas y se sienten impotentes y lastimosamente todo toca judicializarlo, porque la administración en esto nunca cumple con las funciones.

El Señor Luis A. Puerto Valderrama, expresa que quiere hacer una acotación con respecto a planeación que para ser claros dejan un manto de duda sobre la rectitud, va hacer una síntesis y los documentos serán entregados en la Secretaria del Concejo para que verifique la veracidad de estos, el 15 de enero del 2014 solicitaron la autorización de uso del suelo para una construcción de la casa cárcel de Duitama que hace 30 años la vienen operando siendo viable la construcción que en base a ello elaboraron los planos cumpliendo con los requisitos tanto en planeación y curaduría, efectuaron una construcción con un costo superior a los quinientos millones de pesos, sorpresivamente un tercero solicito a la oficina de planeación que se sirviera certificar si esta construcción tenía uso de suelo y para sorpresa la oficina de planeación manifestó que no tenía y

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 10 de 38 |

como consecuencia no tiene licencia de construcción, circunstancia que origino que el Ministerio del transporte y el instituto nacional penitenciario les suspendiera la licencia de funcionamiento, razón por la cual el departamento jurídico de su empresa está analizando la posibilidad de iniciar una acción de reparación directa en contra del municipio, nótese que es bien curioso y sobre este certificado surte un manto de duda el origen del primer certificado expedido por aquel entonces Martha Lucia Rodríguez Vargas, dos años después hecha la construcción la oficina de planeación dirigida por el actual secretario afirma que no tiene licencia, eso lo vieron ellos como una arbitrariedad habida cuenta que están hablando sobre un acto partinal concreto los que tengan conocimiento del hecho saben a qué se está refiriendo, no puede ser revocado gratuitamente como tampoco la administración lo revocó, no hubo un acto porque ley come ley acto administrativo come acto administrativo y se puede modificar, no existió simplemente se produjo un documento con una presunta falsedad ideológica así las cosas los han metido en un grave problema de perjuicios, sin embargo después de intervenir ante funciones de planeación se emitió un tercer concepto revalidando los anteriores como si ellos fuesen los culpables en este sentido quiere decir que por todo esto se inicie una investigación interna para verificar quienes son los responsables de las irregularidades y que beneficios ellos buscaban con perjudicarlos, eso es básicamente lo que comenta esto para que no vuelva a ocurrir, esto deja un manto de dudas sobre las actuaciones, dice que esta en condiciones para que verifiquen y si es del caso se acuda a la justicia penal por la presunta falsedad ideológica en documento público.

Interviene el Señor Luis José Correa Pérez, representa a los propietarios de las Mercedes, las personas que le antecedieron ya explicaron los puntos que expusieron, lo que esperan tener es una respuesta positiva sobre estas situaciones ya que los estan perjudicando laboralmente y económicamente con esta obra.

La Doctora Vilma Niño, Comuna 8, la razón que tiene para intervenir es porque la administración municipal ha hecho valer en otros temas álgidos del municipio el derecho al trabajo, el derecho adquirido lo trabajo el Doctor Santos Combariza en un concepto emitido para un Conjunto Residencial que trabajaron como Conejales el 8 de febrero de 2018 en el cual pedían explicación del porque se estaban dando licencias en zona congelada, comenta que no es la única licencia que se ha admitido licencia constructiva de esta zona de este proyecto, ha hecho un estudio desde el 2010 el cual cuenta con las certificaciones por cada uno de los curadores para las zonas congeladas, las zonas congeladas han sido solo y únicamente para unas personas no para todo el mundo, porque? En el 2010 en el Plan Parcial Zona Sur emitió tres licencias, en el 2011, 9, en el 2012, 16, en el 2013, 14, 2014, 13, 2015, 15 y en el 2016, 13, para un total de licencias constructivas de 83 únicamente y exclusivamente para la comuna 8, si miran las diferentes zonas que están congeladas como es el cerro tutelar que tiene de igual forma Plan Parcial, la Trinidad que incluye las veredas de Surba y Bonza, la Zona Industrial de Servicios, San Lorenzo de Abajo, San Antonio Norte y Tocogua, de igual forma se han venido dando licencias común y corriente, pregunta, qué formula tienen las personas que no han logrado durante 17 años poder urbanizar los terrenos, cuando hablan con planeación todo se limita a esperar el Plan Parcial y desafortunadamente no hay ningún avance del Plan Parcial, habla del POT, modernos, el DNP ni FONADE dan luces de absolutamente nada. La última información que recibió de la Curaduría y que hoy se encuentra presente el Ingeniero Miguel Leguisamon y puede verificar que la información que le suministro asciende a 183 licencias de zonas congeladas correspondientes del 2014 a mayo del 2017, de igual forma tienen licencias urbanísticas, 2 , reconocimiento de licencias que es otra modalidad que usan la que consiste en hacer la construcción y posteriormente solicitar y legalizar la construcción, de igual forma tienen 26 en zonas congeladas. ¿Pregunta? Cuando la administración municipal va a dejar de violar el derecho a la propiedad privada, el derecho a la igualdad y de igual forma el incumplimiento al acuerdo 010 y 039 del 2009, son acuerdos que definitivamente han afectado y perjudicado a unas personas pero no a todas, porqué les dan licencia a unos si y a otros no, le gustaría que los dos le den la respuesta en razón a que cada uno cuando hablan con ellos, le indilga la responsabilidad al otro, quiere que le den la formula de lo que tienen que hacer para poder construir.

Interviene el Ingeniero Alfredo Barbosa, dice que la intervención se limita a dos inquietudes la primera tiene que ver con el desarrollo de los estudios técnicos necesarios para emprender el proceso de revisión del ordenamiento territorial, que si bien es cierto esta vencido desde el 2012, quiere participar haciendo una pregunta en relación al rigor técnico con el cual se ha venido emprendiendo este tema, el perfil profesional de las personas que están desarrollando los estados

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 11 de 38 |

de avance, según entiende están en el mismo sitio de la administración anterior no tienen en estos momentos no conocen el grado de avance de estos elementos fundamentales que tienen que ver con el componente general, componente urbano y rural, con la parte de los equipamientos colectivos con la parte de la generación de la cartografía, ya que la cartografía que han tenido como base en el ordenamiento territorial presente una serie de inconvenientes de localización en los tipos del uso del suelo que han venido manejando, le gustaría preguntar sobre los elementos fundamentales que tienen que ver con la visión del municipio no como ente territorial único sino como parte de una regionalidad como es la zona del Tundama y su influencia en el centro del departamento porque nosotros no somos una isla que podamos manejarnos independientemente de las necesidades de la región. Lo que tiene que ver con el desarrollo del POMCA en cuanto si bien se ha dicho en la información la cual se generó está radicada en escalas pequeñas que no dicen mayor cosa de las necesidades locales, le gustaría saber esos planes de ordenamiento de las cuencas en que estado se encuentran porque llevan mucho tiempo generando, generando y diagnosticando, pero cuando se va implementar la cartografía son traídos de otros panoramas y quieren tener como más certeza no tanto a la cuenca alta porque esta comenzaría de Sotaquirá y nosotros prácticamente estamos en la cuenca media que no tiene un grado del suelo claro y preciso porque el desarrollo de la zona sur está ambiguamente y no se tiene ninguna posibilidad de desarrollo a corto plazo.

En este orden de ideas finaliza la intervención de la comunidad y para la tranquilidad de todos lo que se está discutiendo en la sesión se está grabando, seguidamente el secretario del Curador puntualmente va a responder las inquietudes, no va haber una segunda ronda de contra-preguntas por parte de la comunidad y si consideran que las respuestas no los satisfacen pueden remitirse a la secretaria del Concejo y solicitar los documentos, esto porque viene la intervención de los Concejales, ellos juiciosamente van a ser los interlocutores de todo lo expresado y se entra a debatir, pide al Señor Secretario Jefe de Planeación Municipal, responder a cada una de las intervenciones.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la intervención de José Luis Zea, Comunidad Villa del Mar, este es un proceso en el cual la Oficina Asesora de Planeación ha quedado en medio de un conflicto entre miembros de una comunidad y un particular recibiendo quejas de las dos partes, ha realizado las visitas correspondientes, inicialmente se dio traslado a la Oficina de Gobierno quien tenía la competencia de investigar y sancionar las agresiones urbanísticas; posteriormente a la Inspección de Policía quien actualmente tiene la competencia de hacer la investigación y todo con el origen del informe técnico que emite la Oficina de Planeación, por lo tanto que sea la sesión para que todos conozcan y aclaren que papel juegan en cada una de las etapas del urbanismo en Duitama con respecto a las actuaciones urbanísticas.

El no puede decir y absolver que es favorable la inquietud que presenta el Señor Zea desde su Despacho, hay un proceso de investigación donde la oficina ha establecido un peritaje, cree no ha habido la primera resolución en Duitama ni en ninguna parte en ningún municipio del país que la oficina de planeación haya sancionado o absuelto a alguien por una infracción urbanística porque nunca ha tenido esta competencia, lo que siempre hacen es dar al despacho competente para que en su sabio juicio reciba lo correspondiente, por lo tanto para que se tenga en cuenta esto, si el proceso es favorable es feliz, es lo que decida la autoridad competente no sabe si esta en la secretaria de gobierno o en la inspección de policía correspondiente y si le es adverso lógicamente buscar la vía gubernativa si es injusto si hay falsa motivación todos los defectos que pueda tener un acto administrativo, porque la oficina de planeación no los expide.

Contesta a Yulie Uribe, Ricardo Barrera, Luis J. Correa, respecto al problema que se presenta sobre el caso particular que les ocupa y nos ocupa, reitera lo mismo, la oficina recibe la queja hacen la visita se evidencia que no está conforme al paramento la obra, colocan el sello preventivo de la obra y es remitido a la inspección correspondiente, que es donde tienen que acudir en defensa de los intereses, la oficina asesora de planeación adelantó antes de la posibilidad de que haya una infracción cierta un llamado al arquitecto para que para que asista a la oficina de planeación, si asistió o no asistió en el momento no recuerda si acudió a esa instancia o no, es un proceso que lo está adelantando la inspección de policía, la oficina de planeación se limita a lo que autorice el jefe de planeación en este caso cuando se evidencia una queja y en adelante es competencia de otro despacho, en este caso es la inspección de policía.

Sobre la inquietud de José León, hace un marco general y dice que está frente a licenciamientos y

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 12 de 38 |

construcciones ilegales, que planeación coloca los sellos y cuando lo hace ven que se concluyen las obras sin que se haga nada al respecto, se sostiene también en lo dicho si la oficina asesora de planeación atiende una queja, coloca un sello y coloca el informe ante la oficina correspondiente, estan en un periodo de transición que todavía hay conocimiento de la secretaria de gobierno de alguna de estas actuaciones de procesos sancionatorios o de absolución la inspección de policía, la oficina se limita a remitir el informe donde se hizo el sellamiento y corresponde de acuerdo a la Ley 1801 al Inspector de Policía verificar si alguien hizo fraude a la actuación administrativa y levanto el sello porque si los levantan alguien tiene que responder por los sellos, si bien la oficina a nombre del municipio responde por la arbitrariedad que haya podido incurrir para colocar el sello, o defiende el debido proceso con que lo hizo que se supone es la debida confianza que da la ciudadanía a la administración lógicamente es la inspección de policía la que debe denunciar ante la autoridad competente, ha habido casos que efectivamente la autoridad penal ha corregido ese fraude a resolución administrativa, por lo demás la oficina en estos momentos no puede estar ni a favor ni en contra, decir en estos momentos que lo hizo bien o lo hizo mal, si lo hizo bien el proceso seguirá y habrá la sanción correspondiente, si se encuentra que hay infracción urbanística, si lo hizo mal y es absuelto o se le indilga alguna irresponsabilidad a planeación saldrán a responder en que consistió la arbitrariedad porque cuando se trata de justicia las cosas tienen que ser correctas, se encuentra de acuerdo con la ciudadanía con lo que quiere el Honorable Concejo Municipal que es el mismo interés de la alcaldía que todo se haga conforme a derecho, que de una vez por todas se aclare y se deje ese san Benito que la oficina de planeación hace actos corruptos, hacer las denuncias correspondientes colocar las pruebas y hacer lo necesario, se acoge a las palabras pronunciadas por el Señor alcalde en el recinto el día que instaló las sesiones ordinarias, si hay corrupción se investigue porque llevan toda una vida hablando de corrupción en la oficina no solo en planeación en Duitama, sino en planeación de todos los municipios del país y efectivamente no se conoce masivamente que las quejas hayan prosperado o las hayan puesto y ocurre que la normatividad cambió que quiere decir, que ante el temor de la masiva corrupción de las oficinas de planeación en todo el país en estos momentos los procesos de licenciamiento los quitaron de las oficinas de planeación y puestos en manos de los los curadores, quiere hacer caer en cuenta una cosa, si viene tienen dos acuerdos principales por los cuales se rige el municipio acuerdos 010 y 039 no menos cierto es y le ha dicho al arquitecto Barrera que ellos profesionales de la arquitectura e ingeniería son los notarios públicos del respeto de las nomas urbanísticas, son los primeros llamados a ser acrisolados en el ejercicio de la profesión, es la ética del profesional, comportarse dentro del marco de las normas y dice que no hay necesidad de pedir un favor en ninguna parte de hecho si han estado en la oficina de planeación a ninguno le ha hecho un favor en especial, porque todo el mundo tiene derecho hacer un trámite y en derecho se le debe resolver y de esta manera lógicamente el país aún falla esta privatizado el licenciamiento y cada vez es menor el control que tiene la administración en cabeza de planeación y no se puede seguir con el San Benito que las oficinas de planeación son corruptas que la oficina de planeación lo es y no van a la primer, segunda y tercer denuncia al menos no se han notificado que efectivamente endilga a la oficina a uno de los funcionarios que están actualmente o a este servidor que haya cometido un acto de corrupción, no es un reto es una invitación a respetar el debido proceso en aras a la claridad que todos comparten conforme a la norma y si la norma es injusta demandar la norma, porque el derecho colombiano los deben proteger a todos y deben garantizar esos derechos, pero no solo los derechos también los deberes, porque así como todos tienen derechos también tienen deberes, por lo tanto se excusa que en este momento no pueda decir si su concepto y criterio o aclara o debe una respuesta favorable o desfavorable, sería quedar incurso en un impedimento para resolver alguna situación posterior, lógico que ese no es su interés.

La inquietud de Vilma Niño, se le hace muy juicioso y agradece el interés públicamente saber cuantas licencias se han expedido en la zona sur, le ruega y pregunta desde cuando esta la zona sur le parece que la zona sur fue incluida como área urbana sin reglamentar ni tener perfiles viales, sin tener desarrollo de servicios públicos de manera genérica cree que fue por acuerdo 010 del 2002 y el acuerdo 039 dice que para ser efectiva la urbanización debe haber un plan parcial, por lo tanto y desgraciadamente lo ven hoy en día y lo vivieron el sábado pasado, cuando se presentaron las inundaciones, están expuestos fundamentalmente al riesgo de inundaciones para avenidas torrenciales hay varias causas contaminantes, concurrentes y hay un detonante grande como es el cambio climático cuando llueve en la parte alta de manera generalizada como llovió el sábado 12 efectivamente se inundan todos, cuando llueve por la parte alta de manera sectorizada por el sector que llueve se afecta y cuando llueve en la parte baja posiblemente se afecta la parte sur, el tema

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 13 de 38 |

son las licencias y eso no se inunda por las licencias, antes del 2009 había una norma permisiva del 2002 que no estaba reglamentada, lo que no esta reglamentado no esta prohibido hubo algunos barrios que alcanzaron a tener allí asentamiento, en esto cree tiene mejor respuesta el Ingeniero Miguel Leguizamón por cuanto era funcionario de Planeación y no es que se esté descargando en El y el asunto es que están acá, en caso dado que la ciudadanía traiga suficiente claridad que es lo que se está haciendo.

Interpela la presidencia pide compostura en las barras, el Señor Curador va a responder seguidamente a si se estableció pide poner atención al informe.

Continúa con el uso de la palabra el Secretario de Planeación, dice que desconoce los criterios con los cuales se condicione la Zona Sur a partir del 2009, se desarrolla urbanísticamente solo después de tener el Plan Parcial nunca ha sido amigo del término congelación porque ese termino es lo mismo que decir restricción respecto del Plan Parcial y el Plan Parcial dice la norma, que lo pueden realizar el municipio o los interesados, entonces quien puede mas puede lo menos y no se puede quejar que el municipio no ha querido el Plan Parcial efectivamente el Plan Parcial se tengan a bien cuando aprueban el presupuesto, es cierto que llevan 17 años sin que se formulen Planes Parciales, entonces hay que poner en sintonía con respecto a la armonización del Plan de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial, es lo mínimo que debe tener el Concejo Municipal por la validez, efectividad y eficacia de sus propios actos, si la administración tiene problemas de restricción presupuestal tendrá que explicarlo en su momento y si eso lo puede hacer la comunidad interesada, en verdad no se entiende como es que se quiere hacer y adicionalmente para tenerlo claro todo plan parcial conlleva que mínimo el 25% de área que no está urbanizada sea cedida para obras públicas, y el otro 25% sea cedido para áreas verdes y equipamientos institucionales, por lo tanto hasta que no haya un plan parcial que defina estas cargas y beneficios que se llaman lógicamente la urbanización está condicionada a esto, esta es la respuesta que la oficina le ha dado a la persona que intervino.

Con respecto a las licencias que ha habido, efectivamente todo lo que ha sido consolidado e ingresado al patrimonio personal de esos particulares antes del año 2009 es un derecho adquirido y siendo derecho adquirido ya dentro de su patrimonio la administración no puede soslayarlo, es decir, que en una manzana falta uno no se le de licencia, que faltan tres no se les de licencia, porque es una situación ya consolidada ya anteriormente a la colocación de la restricción, o sea, todo aquello que haya tenido y efectuado ya las obras las hayan materializado, se hayan concretado de manera mayoritaria antes del 2009 lógicamente el municipio a pesar que no este de acuerdo no puede hacer cosa diferente que respetar la norma reglamentaria; otra cosa es para lo que quedo sin desarrollo con posterioridad al 2009 cuando la norma entro en vigencia momento en la cual todos pudieron participar y hacer los comentarios y ver que le afectaba positiva o negativamente de la norma como en este momento tiene la oportunidad y efectivamente con la remisión se tenga en cuenta como si o no le afecta la norma y hay que revisarlo.

Pregunta ella que formula hay que tener para obtener una licencia, dos, la remisión y el plan parcial de la zona sur y no es que diga que se comprometa, tratará de comprometer al Señor Alcalde que hayan recursos para hacer el Plan Parcial desde el año 2016 tiene suscrito el Convenio con la Universidad Nacional para implementarlo tan pronto tenga los recursos, cree que en el 2016 le dejaron los recursos pero le consta al Concejo Municipal que fueron trasladados por necesidades presupuestales a otro rubro y por lo tanto no se ha podido cumplir, tuvo toda la intención de hacerlo y efectivamente lo volverán a programar, otro es por la revisión una cosa es el plan parcial y otra la revisión.

En verdad decir que se viola el Acuerdo 010 y el 039, son los calificativos de pleno pulmón que hacen de manera oral y verbal sin pensar cual es la verdadera razón de las cosas, si hay una violación generalizada de los acuerdos municipales por la administración y hasta donde llegue hasta atrás abra que investigar y están las autoridades de control necesarias para que lo hagan, porque no pueden seguir peyorizando las conductas de las personas y simplemente de voz populis diciendo que hay corrupción, violación, se tiene que colocar las instancias correspondientes para que se juzgue y se mire quienes son los responsables de las violaciones, pero sembrar ese manto de dudas en la conducta de todo mundo en verdad así no construyen ciudadanía la ciudadanía se construye con el carácter de cada quien lo que corresponde según el rol de cada quien.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 14 de 38 |

Alfredo Barbosa, ha estado en su oficina y le parece que ha querido participar en los órganos consultivos ser contratado para ser parte del equipo no que este haciendo las cosas, por lo tanto se le hace que es una intervención interesada que en este momento no le puede decir si es idóneos y los que están adentro no son idóneos, el que viene de Planeación Nacional no lo es, la verdad que no puede calificar en este momento ni su idoneidad ni de los que envía planeación nacional y responde por los que están trabajando,

Respecto del desarrollo del Pomca, dice que cuales son los estudios técnicos para emprender la revisión del POT, ya lo dijo detalladamente en el momento de responder el cuestionario y el desarrollo del Pomca, es una escala muy pequeña y tienen que autografiar otras partes, se le hace que el comentario no es atinado porque Corpoboyacá trajo la geografía de otra parte de la cuenca, cree que fue el año pasado, se encuentra de acuerdo que la zona sur esta en el limbo pero así como es responsabilidad de la administración también es de los propietarios interesados en lucrarse de lo que es la propiedad privada que es un derecho pero que debe tener el equilibrio entre lo que es la responsabilidad social de la propiedad y el derecho de cada quien de hacer y gozar de los bienes que le son propios de esta figura que es el derecho colombiano.

La presidencia manifiesta al Señor Curador, que responda puntualmente lo que le atañe sobre las inquietudes que le formularon.

El Señor Curador MIGUEL LEGUIZAMON, sobre la participación de la comunidad va a dar respuesta a tres casos puntuales, la inquietud de José Luis Zea Zea, de Viña del Mar sobre el caso del edificio que se construye en la carrera 16 con calle 18 y de las zonas congeladas donde se han expedido licencias durante las anteriores Curadurías.

En el caso de José Luis Zea, es un proyecto que se presentó de una vivienda a la curaduría, el proyecto ya lo habían iniciado y lo que sabe de gobierno es que esta para sancionar por haberse iniciado la construcción antes de tener la licencia, este caso sancionatorio no le corresponde a la curaduría, le corresponde a la secretaria de gobierno, a las inspecciones de policía imponer las multas que establece la ley 810 para las infracciones urbanísticas que se inicien sin el lleno de los requisitos legales.

La propietaria de la vivienda es la Señora Mery Montañez, presento los documentos necesarios, exceptuando lo que José Luis Zea argumenta que colindaba con una zona verde que era propiedad de la urbanización, la curaduría exigió que si es propiedad de la urbanización hagan llegar la escritura y los documentos necesarios para hacer valer sus derechos, en ese proceso se tomo seis meses y en ningún momento presentaron a la curaduría un documento, escritura o folio de matrícula que certificara que el predio fuera de una zona verde que argumenta la comunidad fuera de propiedad de Viña del Mar, ante esto la curaduría pidió que se hiciera una verificación por parte catastro, planeación, personería y la secretaria de gobierno, hicieron una visita al sitio y en la visita con los documentos que expidió catastro llegaron a la conclusión que era zona pública, bajo estos argumentos la curaduría no tuvo mas que otorgar una licencia independiente de lo que dice José Luis Zea de la sanción que le impongan a la señora por haber iniciado la obra antes de tener la licencia, de la inspección de la licencia tanto los vecinos como cualquier particular tienen el derecho de interponer el recurso necesario que diga la ley y una vez argumentada la propiedad de Viña del Mar que dicen es privada nunca allegaron en todo el proceso de licenciamiento una escritura o un documento que hiciera valer los derechos que ellos argumentaban, la curaduría no tuvo mas que expedir la licencia porque la señora cumplió con los requisitos que pide la curaduría y pide norma nacional.

En cuanto al edificio de la calle 18 con carrera 16, la curaduría urbana a finales del 2016 expidió una licencia para hacer una construcción de 7 u 8 pisos y un sótano, edificio de los señores Correa, hasta ese momento la oficina asesora de planeación expedía un documento llamado demarcación, que entre otras era un documento que el ministerio dijo que era obsoleto porque de existir el Plan de Ordenamiento no tiene porque existir un paramento es decir, el paramento era trasladar toda la norma que esta en el Plan de Ordenamiento, el paramento lo quitaron para expedir licencias a mediados del año pasado, porque no debería existir si existe POT no debería existir demarcación, en los municipios donde hay planes de ordenamiento la demarcación no debe existir como requisito

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 15 de 38 |

para la expedición de licencias de construcción. En este sentido y para ese entonces los Señores Correa y el Arquitecto Ricardo Barrera presentaron a la curaduría los documentos necesarios para solicitar la licencia de construcción del edificio las mercedes, en ese momento por la calle 18 el paramento decía tomar una calzada de 7 metros con unos andenes de 2.50 al lado y lado de la calzada para un total de 12 metros de paramento de construcción, verificados los planos que presento el arquitecto Ricardo Barrera se constató que el edificio tal como estaba presentado cumplía con ese requisito, dejando del borde del sardinel la línea de construcción de 2.50.

En que se basa la verificación del pavimento, se basa en que incluso el mismo Plan de Ordenamiento establece para la zona centro que se deben terminar los paramentos y los ejes viales y la definición de las vías principales únicamente cuadra a cuadra, lo que dice es que se debe tener en cuenta el paramento que este imperando sobre la cuadra, por tanto la curaduría partiendo de ese razonamiento e interpretación de la norma expidió la licencia de construcción al Edificio las Mercedes en el año 2016 si no está mal.

Posteriormente y a finales del año pasado si no está mal solicitaron una modificación ya que hicieron un sótano adicional por la necesidad de parqueaderos o reforma del parque de los vehículos, ante esto radicaron ante la curaduría una reforma a la licencia que incluso está vigente todavía porque no han transcurrido los dos años de vigencia de la licencia y continua con el paramento que se estableció en la licencia del 2016, por solicitud de la oficina asesora de planeación solicitaron suspender la licencia hasta tanto se verificará si el edificio estaba o no en paramento, la curaduría dando respuesta a la solicitud del Arquitecto Ricardo Barrera conceptuó una vez mas como lo hizo en el 2016 que el edificio se encuentra en paramento. Una cosa es que se encuentre en paramento y otra es que hayan construido un sótano adicional esto ya es problema de las inspecciones de policía, secretaria de gobierno y oficina asesora de planeación; lo que tiene que ver con el paramento de la cuadra oficial de la cuadra que va de la calle 18 entre carreras 16 y 17, el edificio de las mercedes está cumpliendo.

Concluyen diciendo que espera haber dado respuesta a las inquietudes, por parte de la curaduría.

En cuanto a las licencias de las zonas congeladas, toma apartes de lo que decía el asesor de planeación, en el sentido que antes del 2002, en este año cuando aprobaron el plan de ordenamiento, cree que ha sido un problema mas de la administración que de la parte privada, en el sentido de congelar desde el 2002 hasta la fecha, llevan 16 años con unas zonas congeladas, en el 2002 habían como 4 cerros tutelares y la zona sur, en el 2009 ampliaron los pinzones, san pedro, Tocogua y nada de raro en el nuevo plan de ordenamiento hayan 20 zonas congeladas es un absurdo estar en retroceso parando el desarrollo de una ciudad y congelando cabe mas zonas por no reglamentar urbanísticamente a Duitama, en este sentido hay zonas donde ya habían unos derechos adquiridos de urbanizaciones tales como Villa del Prado, Guadalupe, Las Nieves, Juan Grande, Tundama y todas las que van hacía debajo de la 42, en estas urbanizaciones y en su gran mayoría hay mas del 90% de las licencias que aparecen como referente lo que ha expedido están en esas urbanizaciones, son ampliaciones, modificaciones, la urbanización bugambiles que tiene los derechos adquiridos como urbanización, Villa del Prado, Guadalupe, que lo hizo la alcaldía, las Nieves y unas zonas de Juan Grande donde ya las manzanas estaban consolidadas, para este entonces y antes del anterior semestre cuando no había demarcación el requisito inicial para expedir una licencia era la demarcación de predios planeación les expidió y en eso la Doctora Vilma tiene razón muchísimas demarcaciones de esas zonas congeladas que estan argumentadas en que las manzanas ya estaban congeladas y solo quedaban uno o dos lotes por desarrollar, no sabe quien hizo el POT y quien lo reviso desde que congelaron esas zonas porque es absurdo la zona desde la quebrada el Aroma hasta la salida de Sogamoso hasta Juan Grande cuando es una zona que está totalmente urbanizada desarrollada, todo parte de congelar una zona que no debería ser congelada, miran a Duitama y de la Quebrada el Aroma desde la proyección de la avenida de las Américas hacía Sogamoso es absurdo tanto es así que la permisividad por acción u omisión les llevo quejas incluso de la Curaduría incluso unos derechos y exigencias ene el sentido de como ellos habían otorgado licencia a una bodega cuando ellos no han dado licencia a esa bodega y otras construcciones las han dado ilegalmente y da pena que no haya control urbano.

La presidencia manifiesta que enseguida se le dará el espacio para la respectiva entrevista.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 16 de 38 |

Continua con la palabra el Ingeniero Leguizamón, para finalizar recalca que esa normatividad y congelamiento de unas zonas que cada vez es mayor porque ya no es solo el Plan Parcial Sur sino los Pinzones, San Pedro, Tocogua y otras zonas lo que hace es que la gente construya ilegalmente y si no existe control urbanístico eficiente no solo por la Oficina Asesora de Planeación sino por la entidad de la secretaria de gobierno e inspecciones de policía no son eficientes esto lo saben los arquitectos y propietarios que los procesos en las inspecciones de policía y gobierno se duermen, le gustaría que el Concejo Municipal exigiera y pida un listado de todo lo que han hecho en control urbanístico, sanciones pagas por los infractores a las inspecciones de policía y secretaria de gobierno y se van a dar cuenta si hay 200 infracciones hay dos multas porque se duermen en las gavetas de la secretaria de gobierno e inspecciones de policía son procesos que se van a morir porque construyen ilegalmente y cuando llego se dio cuenta que hay un desconocimiento total de la norma porque lo que le hacían a la gente les decían que iniciaran la obra y si los llegan a pillar sin licencia des dan 60 días para tramitar la licencia ante la curaduría y en el peor de los escenarios la gente iba y sacaba la licencia, la ley no dice eso, dice impóngase la sanción respectiva antes de dar los 60 días y estaban haciendo todo lo contrario, ahora no sabe como esta funcionando pero le consta que así era como lo manejaban.

La presidencia pide al Concejal Cabra colabore con el orden que esta manejando la sesión, pide al Ingeniero puntualizar el tema.

Para terminar, señala que son los casos puntuales exceptuando el de arriba en San Antonio que hablaban de licenciamiento y licenciamiento que por parte de la Curaduría no ha expedido a las zonas congeladas.

Sobre las licencias que habla la Doctora Vilma, son licencias que han dado a urbanizaciones consolidadas, tampoco han expedido licencias para urbanizaciones nuevas dentro del plan parcial zona sur, de esta manera por el momento termina su intervención.

La Presidencia dice al Ingeniero Santos que omitió contestar al señor Luis A. Puerto Valderrama, pide responda puntualmente.

El Ingeniero Santos, dice que fue la persona que se refirió al manto de duda de las actuaciones de Planeación. También le llama la atención que haya esa posibilidad de error, tendrá que solicitar una investigación, cree que el acto del Concejo Municipal es suficiente, para que en cabeza de la oficina de control interno se mire específicamente de esta situación, por lo que se refiere a un caso puntual y cuenta con los documentos, dice supuestamente porque no los ve, efectivamente habrá una justificación en caso para ver qué fue lo que paso.

Respecto a la intervención del Señor Curador que queda un manto de duda, se refiere al artículo 135 de la Ley 1801 que recoge lo que traía el Condigo anterior de Policía, los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, trae 24 diferentes posibilidades de infracción, en el parágrafo segundo, artículo que tiene 7 párrafos, dice: **“Cuando se realice actuación urbanística sin previa licencia, entre ellos actos para estos menesteres, si perjuicio de la medida de la suspensión temporal de la obra, que es el conocimiento del proceso de la investigación de la infracción, se concederá un término de 60 días para que el infractor solicite el reconcomiendo de la construcción ante la autoridad competente, si pasado este termino no presentan licencia de reconocimiento, no podrá reanudar la obra y se duplicará el valor de la multa impuesta”**.

Y en concordancia y armonía con el artículo 137 habla del principio constitucional de favorabilidad, el tercer inciso dice: **“En cualquiera de los eventos de infracción urbanística, si el presunto infractor probare el restablecimiento del orden urbanístico, antes que la declaratoria de infractor quede en firme, el acto administrativo por el cual se le sanciona no abra lugar a la imposición de multas”**.

Es decir que se reestablece el statu quo, o sea la situación anterior al haber cometido la infracción, dice al curador que es la aclaración que hace a la norma.

La presidencia manifiesta que va a entrar al debate con los Concejales, quienes han tomado atenta nota con las intervenciones, tanto del secretario como del curador y comunidad, de acuerdo a las

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 17 de 38 |

inscripciones concede el uso de la palabra al H.C. MAURICIO BUITRAGO, en primera instancia manifiesta que estuvo en la reunión que realizaron en el Despacho del Señor alcalde donde le solicitaron que le diera el uso de suelos a la gente que tiene talleres en la 42 hasta cuando salga el nuevo POT junto con las normas y digan para donde los van a ubicar, tiene entendido y le gustaría le aclare, que el terminal de carga en su conformación aparece como Terminal de Carga y no como el sitio para llevar talleres ya que nadie les asegura que el POT salga en este periodo y entregando el uso de suelos ya quedan abierto hasta que salga la nueva norma le parece bien que el alcalde les haya aceptado la propuesta, tiene entendido que ya están haciendo entrega de los usos de suelo.

Por otro lado, en conversación que sostuvieron preguntaba porque había obras nuevas en la 42 zona congelada si hay obras que no se iniciaron el viernes pasado y terminaron hasta la fecha, son tan grandes que llevaron varios meses en la construcción porque nadie se dio cuenta, si hay permisos o no, que hacen para que den los permisos, es fácil comenzar a construir y averigüen de ante mano que cuesta la sanción,

Paso un oficio al Señor Curador, porque este tema lo toco con el Doctor Santos y ven como se tira la pelota del uno al otro donde solicito al Doctor Miguel que le explicara porque hay obras nuevas en el sector, da lectura al oficio donde dice que la curaduría no esta otorgando licencias a las urbanizaciones del plan parcial sur, preguntaba sobre las obras que habían hecho a partir donde eran lotes, potreros y hoy son construcciones y no están escondidas, estan sobre la autopista parte de abajo que cualquiera que pase se va a dar cuenta de la construcción.

Por otro lado si esta congelado el sector porque están dando servicios públicos, o sea, esta fallando planeación, la curaduría o las empresas de servicios públicos, alcantarillado, energía y les están dando nomenclatura, por tanto cualquiera puede construir a cualquiera le dan servicios públicos, cualquiera paga la sanción y no hay ningún problema, aclaras que no tiene absolutamente nada en contra de ninguna construcción que se haya realizado, al contrario le da una luz que si estan permitiendo construir ya que el código de policía tampoco ha hecho nada y como ya no hay plan de congelamiento simplemente que se construya además esas obras dan comercio y así cualquier persona puede construir por aquello al derecho a la igualdad, quisiera saber en realidad que hay que hacer para que inicien a construir o no construyan o cual es el paso a seguir.

Para terminar, dice, al Ingeniero santos que lidero el Plan de Desarrollo quedando entre los mejores del país esperan que el POT nuevo sea por treinta años para que todos se beneficien, porque los únicos beneficiados en esto son todos los Duitamenses.

El H.C. JULIO ENRIQUE SALCEDO, manifiesta que estas son las sesiones que le gustan con la participación de la comunidad con las distintas inquietudes que por lo menos hoy se trajeron a colación y que ojala Ingeniero Santos y Miguel logren tener las respuestas positivas con la comunidad, a ellos como Concejales los abordan con las distintas inquietudes como el caso del edificio que preguntan si se están violando las normas urbanísticas, respecto del tema que José Luis Zea trae a colación, situaciones como esta que están tomando atenta nota que si bien es cierto muchos de los Concejales no conocen pero como concejo municipal quieren ser garantes para que por lo menos existan las soluciones y respuestas oportunas, es un tema que sinceramente quieren en el transcurso del tiempo se corrijan para que la comunidad sienta satisfacción que el tiempo fue bien utilizado en el Concejo Municipal.

De otro lado, Ingeniero Santos María, el Plan de Ordenamiento Territorial que ya tiene un atraso, se hace cada tres administraciones la gente esta ávida que lo antes posible miren como se formula y se implanta otro plan de ordenamiento territorial, las zonas que se encuentran congeladas vienen trayendo perjuicio, no solamente por la falta precisa de la utilización del uso del suelo que viene afectando el progreso y desarrollo de la ciudad de Duitama, ya hablaron del Plan Parcial Sur, el Plan Parcial los Pinzones desea los mejores éxitos para que lo antes posible implementen el Plan de Ordenamiento Sopena inclusive las mismas sanciones en las que pueda estar inmersa la administración municipal de Duitama.

De otro lado, Ingeniero Santos, tomando atenta nota de las distintas supuestas irregularidades porque no pueden salir hacer las denuncias del caso sin tener conocimiento de las irregularidades que se puedan presentar al interior de planeación municipal, considera que aplicando el lema que

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 18 de 38 |

dice, "que quien tiene conocimiento de la irregularidad cometida por algún funcionario de la administración y no lo denuncié es tan culpable con la misma persona que está incurriendo esos hechos, invita a la comunidad con mucha vehemencia para que hagan las denuncias respectivas ante los entes de control. Pide al Ingeniero Santos ver como logran actualizar, es una persona con mucha capacidad y conocimiento haber como pueden implantar el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial debido a las mismas necesidades de construcción, progreso y desarrollo de la ciudad de Duitama.

El H.C. JOPRGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, dice que de acuerdo a la primera pregunta que le hacen en el cuestionario del control político, explique como está avanzando el proceso de los ajustes del POT y la parte que dice que no ha encontrado documentos para hacer el debido seguimiento, dice que tiene el documento que consta que se ha hecho el seguimiento, donde si se le ha hecho un seguimiento al POT, no sabe que viene a decir al Concejo Municipal, si quiere se lo presta, le parece de mal gusto que diga esto, se imagina que es por la justificación o será por el gran número de personas de OPS que hacen el supuesto seguimiento; en ese mismo punto se menciona la Ley 1801 de la competencia del control urbano y evidentemente señalan, eso es potestad de la policía, pregunta, hace un mes o mes y medio supo que unos funcionarios de la oficina de planeación fueron a solicitar el uso de suelos lo circundante a la plaza de mercado, si no hace el control urbano porque ellos, se imagina que son enviados por el Ingeniero Santos, o no sabe si lo quieran hacer de una manera de oficio como se dice en derecho.

Hay una cantidad de situaciones que se han venido tocando con respecto al POT y el acomodo que le ha dado a algunas situaciones como es el tema del parque cementerio, donde usted menciono el sábado antepasado sobre la cantidad de agua que cayó y se evidencio nuevamente que este lugar es una zona de desplazamiento, nuevamente recalca para lo pertinente para que no vayan a cometer ese error garrafal en construir el cementerio en la parte alta del municipio donde ya se ha evidenciado, no había comentado a la luz pública, quien asesora la tutela que gano el Conjunto La esperanza contra la secretaria de infraestructura porque el talud se está cayendo queda a menos de una cuadra donde se pretende construir el dichoso cementerio, quiere saber cuando han pagado sobre el dichoso convenio, con el BMP, con quien lo tenga porque ya tantas cosas que vienen a decir intentando persuadir al Concejo Municipal y no se ha tenido claridad, hace unos meses estuvo un funcionario del BMP diciendo que iban a iniciar el proceso pero no volvió, quedando ese sin sabor en la comunidad a los que están pensando que va haber POT en este periodo desafortunadamente por tiempo no va alcanzar, por mas de que haya revisión a Corpoboyacá tarda seis meses y a propósito de Corpoboyacá ojala ya se hayan reunido hecho mesas de trabajo con la oficina de desarrollo agropecuario que es la base fundamental para la formulación de tan dichoso POT.

En cuando a lo manifestado por el Concejal Mauricio Buitrago, no entiende radican la solicitud de usos de suelo de los mecánicos de la 42, primero se demora mucho tiempo la oficina en otorgar la respuesta y segundo no entiende cual fue la respuesta, es un uso provisional mientras actualizan el POT, esto no existe hay uso de suelos o no hay uso de suelos, recuerda que dentro del mismo POT hablan de unos mecanismos para las reglas de los predios, se pregunta como dan cerramiento a un parqueadero si no le dan la licencia, no se le da la licencia porque está congelado y es una función del municipio cubrir o mitigar la contingencia por el cual se cógelo esta parte del municipio, pero tampoco el municipio ha hecho nada para esto y los paganos son los personajes que dan trabajo al gremio mecánico, al automotor, artesano mecánico, que son los únicos en Colombia y lo tienen los Duitamenses, pero ojala estos señores puedan trabajar de una manera organizada y no en Transpuerto como lo han señalado porque no caben, cuenten cuantas tracto mulas parquean solo en la 42, no caben pero pretenden hacer esto, cuantos trailers hay en Duitama matriculados, pero pretenden hacer esto.

Quiere saber si ya se reunieron y conformaron del cual habla el artículo 8º la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, el Concejo Municipal ya dio los mecanismos ya quedo reglado, espera que ya se hayan reunido que hayan planificado el ordenamiento territorial.

Tiene dos preguntas más, que paso con el contrato de Funda-Superior, el que suspendieron porque contravenía los lineamientos legales, El presento la denuncia ante la Contraloría, el cual se pretendía hacer el Concurso de Méritos del Curador Urbano, que ha pasado porque definitivamente contraviene la ley, eso ya es facultad del Notariado y Registro.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 19 de 38 |

Quiere saber sobre la contingencia de las lluvias y aplazamiento de masas, si ya tienen el mapa de riesgo, la persona que tenga que hacer esto ya lo hizo ya identifico las zonas de riesgo y fallas en el terreno para incluirlas en el POT porque recuerda ese convenio o contrato que estan haciendo con DNP no van a venir hacer el POT, solo dan unos lineamientos, esto ya tiene que estar adelantado para que se le de viabilidad al contrato, recuerda cuando lo menciono en el último control político del año pasado dijo que va pasar nada porque va resultar que por ley de garantía u otra situación y realmente sucedió, seguramente no de su competencia ingeniero, pero es bueno que le den tramite a esto para que tengan las herramientas y desafortunadamente cree no las tienen porque Duitama no esta planificada de ninguna manera, respetuosamente y a modo de sugerencia pide que se haga a un lado y deje que lo haga el municipio planifique para que lo haga de una manera adecuada.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, dice que desafortunadamente hoy han encontrado unos mapas conceptuales que son anexos al informe que ha solicitado el Concejo que no los pueden llevar a concluir otra cosa en el caso propio del Plan de Ordenamiento Territorial, no sabe si culpar la administración, a la secretaria asesora de planeación o al departamento nacional de planeación que es en últimas en que siempre se disculpan, se dice que ya eligieron el consultor o que están en ese proceso pero los avances por parte de la administración no se ha visto y por lo menos hoy no se demuestra que tengan los insumos para cuando la Comisión del Departamento de Planeación llegue a Duitama tengan que hacer el empalme de una administración y poder ofrecerle los insumos suficientes para actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial.

Dice que le preocupa que a esta altura a dos años y medio de haber iniciado la administración todavía le hablan a las comunidades de plan parcial cuando se esta hablando es de la reformulación o actualización del plan de ordenamiento territorial y no pueden seguir engañando a las comunidades con esto porque adelantar un plan parcial que tiene los mismos procedimientos y los mismos pasos que tiene la reforma definitiva o la reforma de actualización del plan de ordenamiento territorial que les entregaron, lo dice con conocimiento de causa para quien no lo conoce Doctora Vilma solicito mediante escrito la apertura de las vías 43 y 44 entre calles 21 B y 22 para que los vehículos de servicio público y todo el transito particular saliera por el semáforo de la Virgen como debe ser y no siempre por la carrera 42 que ha generado tanta accidentalidad y cuando le dieron contestación a los escritos sus compañeros que no lo conocen le dijeron que El era conocedor de la norma en el despacho del alcalde en una socialización con los señores de los parqueaderos y además se encontraban los señores de los talleres en una socialización para adquirir usos del suelo condicionado, ojo y lo dijo sin temor alguno como lo esta diciendo hoy, el uso del suelo se puede condicionar cuando no es posible es decir que a quienes les otorgan el uso del suelo mientras hacen la reforma, cree que esto no puede ser y tampoco pueden engañar a la comunidad porque esta a la expectativa de un plan de ordenamiento territorial, entonces cuando llegue la reforma del plan de ordenamiento territorial les van a exigir derechos adquiridos como ocurrió con todos los bares de Duitama cuando les dieron uso del suelo y cuando llego el Código Nacional de Policía entonces se encuentra que dicen que tenían un derecho adquirido, tenían horarios y una condición porque hoy la van a revocar y muchos no entienden que las normas de carácter nacional priman con las de carácter local y hay un plan de ordenamiento territorial con unas reformas del 2009 pero ninguna de las dos la aplican, sin embargo siguen viendo que abren establecimientos de comercio y cuando piden una obra de interés general para el público que ofrece seguridad jurídica que ofrece seguridad en el transito y en el transporte le respondieron que como conoce la norma tramite en el Concejo un plan parcial y como estaban en el debate en el despacho y como conocen las curvas del plan de ordenamiento territorial creen que se la saben todas y se pueden salir por la tangente lo dice con todo el respecto señor secretario, porqué, resulta que para abrir las vías de uso público que no se necesita y no se requiere sino una expropiación y el señor secretario de obras tiene la voluntad, no se puede, pero para otorgar licencias y usos del suelo indiscriminados si se puede y hoy trajeron una relación clara de todas las licencias que han otorgado y eso va también para el curador con todo respeto porque lo mínimo que va a ver es una coordinación entre la curaduría y la secretaria de planeación municipal porque ambos no pueden estar en una situación totalmente adversa donde ninguno se pone de acuerdo y lo uno no acompaña a lo otro, le parece una situación critica lo del arquitecto barrera y todo el equipo como así que hoy dan licencia de construcción y mas adelante sellan la obra, con qué razones, con que fundamentos y por qué?

En cuanto lo del señor Puerto ni se diga, si bien es cierto las casa cárceles de conductores quedaron abolidas con la ley 769 y ley 906 del 2004 porque los conductores e infractores de la ley de transito

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 20 de 38 |

y ley penal ya no van a casa cárcel eso era un modelo de 1970, el ministerio exige esos requisitos para una serie de centros que reemplazaron las casa cárcel llamados centros integrales de asistencia al conductor y como así que hoy les dan licencia de construcción, le dan uso del suelo pero después lo revocan dicen que no es claro y es una confusión total.

Manifiesta que le preocupa la situación del municipio no de la secretaria y ya se han escuchado varias quejas delicadísimas que van a comprometer la responsabilidad de la administración y pueden decir que del señor Alcalde porque es la cabeza de la administración y cuando a futuro se ve una reparación integral por una reparación directa quien es el directo responsable de una repetición, quien estaba de turno en la administración, le parece que hoy en la plenaria se han dicho cosas muy delicadas por toda la comunidad que ellos no pueden pasar inadvertidas y no es la primer vez que se han dicho, sencillamente no habían salido a la luz pública y seguramente si convocaran a la ciudadanía en general a una sesión encontrarían muchas cosas mas a ellos le dicen en la calle.

Lo mismo decían en la sesión de instalación, pide a la presidencia un minuto más, como es cierto que estan pidiendo una glorieta en la salida a Sogamoso en la virgen pero otorgan licencia de construcción en el casto de la vía donde se va a construir una presunta glorieta que estan solicitando en el Plan de Desarrollo que hace parte de la presunta doble calzada no entiende como van a extender esa glorieta que se va hacer con la urbanización que comprende casas y locales será que van hacer es una mini-glorieta o que será o un emblema de glorieta o un símbolo a un emblema del municipio como sucede en innovo que tienen a la gimnasia un símbolo bien montado en una glorieta pequeña, eso es para un doble calzada no es un juego a que están jugando, que es lo que pasa en Duitama que no hay coordinación entre la curaduría y la secretaria de planeación y no puede hacer oídos sordos a esto le da mucha pena y lo ha vivido en carne propia.

El H.C. PEDRO PABLO MATA LLANA RODRIGUEZ, el tema principal de la fecha sigue siendo el POT como en todos los controles políticos que le han hecho a la oficina asesora de planeación, es un tema espinoso porque ya se está pasando de ser un problema urbanístico a ser un problema que esta afectando la economía en Duitama, no se explica va a dar unas cifras porque no avanza el POT, se supone que cuenta con todos los recursos económicos y recursos humanos y se sigue en lo mismo, un compañero que le antecedió leyó y dio una clase magistral de su evolución y seguimiento del POT y no paso en mapas conceptuales y viene de todas las sesiones anteriores, en el 2016 apropiaron mil seiscientos dieciocho millones de los cuales ciento treinta y ocho se apropiaron, ciento treinta y ocho millones en mayo, mil trescientos diez millones en agosto, en el 2017 apropiaron trescientos doce millones del presupuesto, cuatrocientos veinticinco millones del superávit y ciento veinte millones en el mes de septiembre, que equivale a ochocientos cincuenta y siete millones de pesos en el año pasado, entre los años anteriores llevan apropiados dos mil quinientos millones para el POT y en lo corrido del año llevan casi quinientos millones de pesos, o sea que a hoy 22 de mayo han apropiados tres mil millones de pesos y siguen en las mismas, porque dice que aparte de lo urbanístico esta afectando la economía lo dicen las personas que le antecedieron, si dan el uso de suelos provisional a los mecánicos le parece un irrespeto a ese gremio y aparte cree es ilegal es seguir jugando con la necesidad de la gente, no esta en contra con la administración pero si tienen que brindarle soluciones de fondo a estas personas.

Cuando habla de la economía, están estudiando el proyecto Estatuto de Rentas para actualizarlo y la secretaria de hacienda les pasa un punto donde dice que le van a subir al impuesto predial el 3 por mil porque hay predios que estan pagando el 2.5 y por la negligencia de las anteriores administraciones no adoptaron la norma y esta administración la tiene que adoptar pero para adoptar esta norma y es en beneficio de la ciudadanía, aquí no hay estratificación, Duitama no tiene la estratificación definida, ni tiene ni los estratos 1,2, ni 3 definidos no pueden hacer el estudio afortunadamente para la comunidad y se sigue en ese atraso.

Cuando se habla de las zonas congeladas de 83 licencias en el plan sur, todo ese congelamiento que hay en todas las zonas veredales y toda la construcción ilegal que hay es increíble y no es porque planeación no se entere, planeación se entera lo que sucede es que no actúa va a dar unos ejemplos, los ejemplos señor asesor de planeación son los siguientes, lo decía el edil: se presento el muro de la discordia de San Antonio Norte, muro que estaba a punto de colapsar un muro que pusieron la denuncia en el 2013, obviamente no estaba el secretario, planeación no actuó, en el

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 21 de 38 |

2016 volvieron a poner en conocimiento y planeación no actuó, en el 2017 se presentó un inconveniente entre los vecinos que se fue a fiscalía, vino planeación y coloco unos sellos por dentro avisando que la obra estaba en riesgo y que efectivamente el muro de 30 metros se podía ir encima de unas casas, sellaron esto el señor tumbo parte del muro lo pusieron en conocimiento de planeación, planeación emitió un comunicado diciendo que sí, que tocaba tumbar el muro junto con gobierno el señor tumbo parcialmente el muro, volvió y lo levanto y con sorpresa ven que planeación emitió un documento que no, que ya el muro estaba bien, que iban a imponer un nuevo proceso porque era prohibido construir.

En cuanto al Maranta le iban hacer unas adecuaciones, abrieron un parqueadero, ya lo declararon en ruina, en estos momentos y estando con las vallas de la policía, hoy esta funcionando el parqueadero cuando se supone que está en demolición hoy trabaja el parqueadero, quien hace esos controles y está en nuestra nariz.

El parqueadero que esta ubicado en la calle 17 con carrera 16 con tejas de zin, luego no se supone que cuando se tumba se tiene que cerrar con ladrillos.

El tema de la bodega grande de la 42, y esta en nuestra nariz y las que no se allegan a la dependencia y las que no se allegan por arte magia aparecen oficios que no se sabe como aparecieron, hay tutelas procesos, pero por arte de magia desaparecen los documentos.

Sobre los continuos trabajos en la recepera, vuelve y lo denuncia, se sigue filtrando el agua hacía cerro pino, no han hecho el plan de abandono o plan de recuperación lo que dijo Corpoboyacá y siguen sacando recebo, tiene los videos y fotos y se sigue llenando la piscina y filtrándose el agua hacía cerro pino, ojalá Ingeniero Santos que no se vaya a presentar una tragedia.

El eco cementerio hay remoción de masas.

Por último, el manejo de las quebradas urbanas se remite al Plan de Gobierno del Señor Alcalde, cuando hablaba de una política de un ordenamiento ecológico en armonía con la política pública, de ciudades amables, hablaba del ordenamiento y el manejo de las quebradas urbanas, eso nunca se ha llevado a cabo, no ha visto el primer plan de manejo si lo hay le gustaría conocerlo

Lo mismo el río Chiticuy ellos pusieron una denuncia hace dos años que sigue contaminado, no hay un plan de manejo.

Le paso un derecho de petición a la oficina de planeación nunca se lo contesto y si lo hizo fue con evasivas

Dice al señor secretario de planeación que ha sido importante que este hoy junto al Curador Urbano porque realmente, Señor Curador Urbano con todo el respeto lo que han visto es que se tiran la pelota unos con otros y hoy vuelven y lo comprueban y la culpa no es de la curaduría ni de la oficina de planeación, sino de la policía y secretaria de gobierno, aquí como ha sido en esta administración la culpa es de la vaca.

El H.C. ALFREDO HORACIO CORREA, manifiesta que escuchan la intervención de cada persona respecto a las inquietudes que hay en torno a lo que hace la oficina de planeación y la curaduría, los temas que les interesan a ellos como concejales, todo mundo pregunta que esta pasando con el Plan de Ordenamiento, que si se hace bien el Plan de ordenamiento va haber una inversión pública y privada importante que va ayudar a que la ciudad mejore y tenga mayor empresa y muchas veces se piensa desde el tema público pero no el tema privado, entonces se le cierran las puertas a las personas en lo privado que normalmente son las que hacen crecer las regiones y es un agarrón entre lo publico y privado y no dan opción a lo privado para invertir y la gente no se motive y se vayan de la ciudad esto ha pasado en la historia de Duitama, lo ven con el tema de las zonas económicas especiales, los empresarios se van, les dan exenciones tributarias en otras ciudades como Paipa el negocio de Jairo Acevedo Tractec ya paso la exención tributaria y esta tributando a Paipa y esto lastimosamente nunca lo han entendido y siempre le cierran las puertas a la inversión privada si ordenan bien el tema del plan de ordenamiento para que se tenga lo que todo el mundo anhela en Duitama como son las vías, mejores parques, mejores viviendas, áreas verdes,

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 22 de 38 |

conectividad y transporte público, pero lastimosamente se quedan en el cuento del tema de los pos modernos, que había la información de ochocientos, que los municipios tienen los pot vencidos, que van hacer con esto, comenta que la semana pasada se hablaba con un muchacho de Duitama que asesora el Plan de Ordenamiento de Yopal y le decía que ya salió, cuatro mil hectáreas aprobaron y aquí todavía sufriendo en Duitama para ampliar el territorio, organizar las vías y muchas cosas, lo que se preguntan es que paso con el Consejo Territorial de Planeación, con los cabildos abiertos todo el tema de participación en el proceso de formulación del POT y siempre se descuidan en el tema de la regulación, los pactos que puedan hacer pero a la final no se logra nada ni se logran avances y lo que se ve es que la ciudad esta detenida, esta detenida con mil cosas dando permisos puntuales para algunas personas, la ciudad se está desarrollando desordenadamente, no hay control en muchos temas, se meten a las páginas del departamento nacional de planeación que hay un montón de mecanismos de participación, como es el Sistema Único de Consulta Pública, el VICDATA, son las opiniones de los ciudadanos que transforman la información en datos procesales y cuantificables y obviamente no ven que no le han dado esa información a la comunidad y no han logrado que de alguna manera se articulen en el tema de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.

Por otro lado le parece importante lo que han hablado algunos Concejales como es el tema de mapa de riesgos, en Colombia cada año en promedio 2.800 viviendas son destruidas por la ola invernal y dan permisos en rondas de ríos y para construir en muchos sectores, en zonas aledañas a montañas, laderas y muchas cosas y se preguntan como estan dando permisos a todas esas construcciones no sabe que va a pasar con este tema considera se deben sentar y hablar sobre el tema porque Duitama no esta creciendo organizadamente tampoco se esta desarrollando, no hay vías ni una proyección y como lo decían algunas personas que regiones como el valle de aburra, la costa, los Santanderes, Bogotá estan creciendo y pare de contar, nuestro departamento mal no hay desarrollo como debe ser una ciudad moderna, organizada, desde el punto de vista propositivo aquí toman las cosas de modo personal y si se expresan de alguna manera en algún tema ya es un enemigo del tema, el es una persona que se caracteriza en ser una persona propositiva que busca el mejoramiento pero le parece que hay que organizar el tema.

Sobre el tema de la construcción de la calle 18 con carrera 16 el alcalde lo invito a una reunión que realizaron el doctor Santos, arquitecto Barrera, le parece que si hay un permiso por parte de la curaduría, del grupo de arquitectos no entiende porque le ponen la piedra al zapato de un grupo de personas que desde lo privado quiere invertir en el municipio ayudando al desarrollo, le parece que de alguna manera hay que destrabar este tema y ayudar a los privados que son los que invierten en la ciudad.

El H.C. WILLIAN DANIEL SILVA SOLANO, como le antecieron sus compañeros en el uso de la palabra y la comunidad es lo que necesitaban tener los dos entes encargados de administrar por decirlo de alguna manera el tema de todo lo que es uso del suelo que normatiza las construcciones en Duitama, pero le asalta la preocupación señor secretario no le gustaría pensar que en Duitama estan a portas de una cartelización del uso del suelo, porque han hecho unas denuncias algunos ciudadanos donde dice que porque en x o y determinada situación aprueban los usos del suelo y otras no, tiene anotado y la Doctora Vilma lo dijo en otra sesión que es lo que pasa con una construcción que están haciendo llamada ciudadela Aragón, cual es la diferencia entre ellos y el resto y se encuentra de acuerdo en lo manifestado por el Concejal Correa que hoy Duitama necesita generar unas políticas públicas que permitan a los ciudadanos invertir para que los que vienen de afuera inviertan en esos proyectos, en eso se encuentran de acuerdo en que no estan de acuerdo como se esta presentando que porque vienen de otro lado se le generan mejores condiciones que a los que son inversionistas nativos, en eso no pueden estar de acuerdo jamás, entonces que expliquen que paso con la ciudadela Aragón y dice con todo respeto al secretario, aquí hay un pinponeo y como dijo el Concejal Pedro Pablo viene siendo el culpable la vaca, esto no puede seguir sucediendo.

Manifiesta que el Banco Interamericano de Desarrollo realizo un estudio hace cuatro o cinco años donde decía que dentro de las ciudades emergentes de Colombia, Duitama junto con Pasto, Floridablanca y otro municipio tenían la mejor proyección para convertirse en ciudad región, hoy quisiera saber si dos años después que inicio esta administración entra a regir los destinos del municipio ha mejorado, sigue igual o ha empeorado y lo dice con respeto, no pueden ser mezquinos

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 23 de 38 |

porque las instituciones, la personas quienes hacen hoy política, los 17 compañeros del Concejo, el alcalde y los secretarios pasan y queda Duitama y no pueden ser egoístas en pensar y ser irresponsables, que futuro van a dejar a Duitama que tipo de ciudad quieren que ciudad hacia el futuro es la que le interesa al ciudadano, que ciudad a futuro no pensar a corto plazo, tiene una hija la mayor tiene 5 años y el menor 2 años ya hay que pensar en los nietos para poder planificar de correcta forma y es lo que se pregunta la mayoría de las personas que va a ser de Duitama más allá del eslogan del alcalde si es o no es la Duitama que soñamos, no se trata de eso sino se trata de decir que es lo que quieren dejar, se encuentra de acuerdo con el Concejal Mauricio muy seguramente en esta administración no se va poder aprobar el POT, lo decía el Concejal Jorge Luis pues necesitan no solo la voluntad política del alcalde ni el DNP también se necesita surtir los tramites que manda la norma pero es importante dejar sentadas en esa norma cual va a ser la proyección de Duitama, que no quieren los Duitamenses que el día de mañana por un POT mal formulado aparezca otra maravillosa construcción, modernista, vanguardista y todos los istas que puedan decir en el triangulo cerca a la secretaria de transito del municipio no es abogado ni ingeniero civil, ni arquitecto pero la lógica ciudadana le da para pensar que esta construcción no debía haber existido, que tiene los derechos y no cree que la lógica le de para hacer una construcción de estas, lo que no quieren Doctor Santos María que el día de mañana por falencias y carencias en la norma la gente se meta que no van aportar nada al municipio, aquí han hablado lo que esta pasando con algunas construcciones, pregunta que dice la norma sobre la construcción mínima de pisos en la periferia de la plaza los libertadores, que están haciendo, hecha la ley hecha la trampa, están dejando las cosas a medio hacer cree que por medio de las dos carteras que tienen, ver que pueden hacer porque no es un mal para él, es un mal para el municipio y lo único que se esta presentando es que Duitama sea una ciudad permisiva, se imaginan que todos los constructores de esta ciudad entraran en la misma tónica, pedir construcciones de 10 y 15 pisos hacer los dos primeros, rentar los dos primeros locales y dejar el tema votado, se imaginan que pasa con la estética y urbanismo de Duitama, hay proyectos que se les va a dar la trazabilidad y la viabilidad pero hay proyectos que llevan 6 años con dos locales y no han movido una piedra más, como Duitamense le preocupa porque es la imagen que se le da a las personas que nos vienen a visitar.

Dice que tiene un tema para que le de respuesta el secretario, cuantas OPS le están haciendo seguimiento hoy al POT.

El H.C. MILTON RICARDO LOPEZ, manifiesta que no va a repetir y redundar a ciertos temas que se han venido tocando de manera continua y no significa que no le preocupe el POT, cree que todavía hay tiempo, pero como van las cosas parece que para este año no van a ver la reforma.

En cuanto a las licencias ya quedo claro lo que esta sucediendo, es como un teléfono roto y no vasta el teléfono roto que falto un funcionario que hiciera presencia, el secretario de gobierno porque también les tenía que aclarar cuantos procesos hay por sanciones de licencias, si los hay o no los hay y que se está haciendo al respecto y quedó claro como lo dijera el Concejal William no hay una comunicación entre la Curaduría y Planeación, es un llamado que se debe hacer a partir de este momento para que haya ese enlace y comunicación, no va ahondar en el tema, esta claro es un hecho notorio que ha venido avanzando muchos años que hay unas fallas de tipo legal y no va ahondar en el tema porque definitivamente las autoridades son las encargadas y las respectivas que tienen que llegar al tema y definir lo que está sucediendo.

Lo que tiene que ver con los parqueaderos y carrera 42, el señor alcalde realizo una reunión en el despacho la cual estuvo con algunos Concejales, respecto al uso de suelos no se acuerda el nombre que lo califico el alcalde fue idea de Él, no salió de otra persona y no sabe si anteriormente se reunieron y por qué hicieron esto, en vigencia del Código de Policía las respectivas autoridades son la policía nacional quien empezó a ejercer el control con respecto a los documentos, encontrando que no contaban con el uso del suelo un alto número de los negocios y tampoco varios de los que llevan muchos años trabajando, porque antes de dar el uso del suelo no expedían las licencia de funcionamiento, con todo respeto para los que presentaron las observaciones, en este caso si tiene que decir que eso estuvo bien, porque que ocurriría si no se hace esta figura ya que la policía nacional tiene que sellar los talleres, o quieren que no trabajen, tenían que ver una opción o una salida de colaboración del alcalde y secretarios para con ellos y la que encontraron temporalmente fue esta, ahora bien, en lo que no esta de acuerdo es que de cierta forma se tengan que condicionar o sugerir que se tienen que ir para Transpuerto, ellos son libres de desplazarse para donde quieran,

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 24 de 38 |

son dos posiciones que no se sabe cual de las dos será la mejor o será la peor pero por lo menos que tengan el derecho al trabajo tengan esas dos opciones porque el resto de documentación inclusive hablaron en la reunión que tenían que tramitar y que hacer.

Por último quiere tocar un tema que le preocupa o que de pronto ya paso pero no quisiera que se repitiera que tiene que ver con el funcionario Mauricio de Gestión de Riesgo, se une a las palabras de los Concejales que intervinieron respecto al tema, saben de unos días pasados de las altas lluvias que se presentaron en Duitama, le gustaría saber que medidas se tienen para este evento, que van hacer y si tiene que ver con recurso el ingeniero Santos lo ha manifestado que el Concejo pida, pero hoy con todo respeto le toca decir que por el Concejo paso el Superávit se imagino que hizo presencia cuando fue estudiado y como no hay recursos que se puede hacer en cuanto a este tema sobre todo para la glorieta del hospital hacía abajo, santa lucia y otros, los que se encuentran cerca de las quebradas que sufrieron una alta afectación, que control se tiene que hacer porque hay muchas personas que construyeron cerca a las laderas y ya estan afectados, dice a la presidencia si se puede conceder el uso de la palabra a Mauricio que conoce el tema.

Por último y por comentario de algunos vecinos por el sector salesiano, aledaños y circunvecinos que hay unas construcciones que se estan desarrollando en este sector un señor no dice el nombre, pero todas las construcciones que esta manejando este ingeniero esta dejando de anden normalito unas ramplas, no sabe si esto es permitido, si se puede o no porque por cosas de la vida el no se puede desplazar bien una rampla de estas no le conviene y cree no sea el único, para que le diga como manejan este tema.

La presidencia manifiesta que sigue con el uso de la palabra el concejal David Ortega, pero el concejal Jorge Luis Montañez le solicita una moción.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, dice que es una réplica, con respecto a lo que señala el Concejal Milton López, aclara que El y toda su familia no estan en contra que trabajen los mecánicos ni los parqueaderos, lo que se quiso decir es la incertidumbre que se esta dejando en este sector, porque dicen que después del POTO y antes del POT y después que se actualice el POT van a decir que no es lo que no se quiere lo que se pretende es que se replantee la situación más a fondo a lo que hace referencia es que no entiende como se pueden expedir unos usos del suelo provisional.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.C. MAURICIO BUITRAGO, para hacer una moción de procedimiento, tiene entendido que no son usos de suelo provisional es uso de suelo permanente para cuando salga el nuevo POT, señala que cuando estuvieron con el Doctor Santos socializando el tema de los usos del suelo con las personas de los talleres les decían que la secretaria de gobierno estaban enviando a un personaje con la policía diciendo que si al finalizar el mes no se habían trasladado para el terminal de carga los iban a sancionar. Manifiesta a la presidencia que se le acaba de presentar una calamidad persona y se tiene que retirar.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, manifiesta que de acuerdo a las últimas intervenciones frente a los usos condicionados del suelo que solicitaron en el despacho del alcalde por la comunidad de los parqueaderos, nunca han estado en desacuerdo con el desempeño y función lo que han dicho es que no se les puede generar expectativas donde no pueden laborar es a lo que no están de acuerdo porque serían unos usos condicionados la solicitud que le han dado a la mayoría y al parecer había la intención de otorgarlos, lo que dice es que eso iría en contravía porque están en la actualización del POT y se generaría una inseguridad jurídica, indudablemente que todos quieren que estas personas puedan desempeñar sus funciones dignamente nunca se oponen a que ellos se establezcan y trabajen como están acostumbrados además porque Duitama es la capital transportadora del oriente colombiano y requiere de su mano de obra, por eso es que se necesita darle la seguridad suficiente para desempeñar sus labores.

El H.C. DAVID ORTEGA, presenta una proposición en el sentido de decretar sesión permanente por cuanto ya se cumplen las tres horas que estipula el reglamento interno del Concejo Municipal.

La presidencia dice que están al filo de las tres horas y es requisito obligatorio para dar continuidad al debate, en este orden de ideas somete a votación la propuesta presentada por el Concejal Ortega.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 25 de 38 |

Es aprobada por mayoría.

Continúa con el uso de la palabra el H.C. DAVID ORTEGA, manifiesta que se han tocado dos temas en el día de hoy, primero Plan de Ordenamiento Territorial parte señalando que esta administración no ha hecho cumplir el POT, en primera medida porque no se ha buscado lograr que los grandes proyectos que están contenidos en el mismo salgan adelante como Transpuerto, Centro Abastos y otros y porque han utilizado para beneficiar proyectos privados en su momento como es el Parque Cementerio, nuevamente en la instalación el Señor Alcalde dijo que ese proyecto ya no va y deben acordarse que fue en virtud de ese Plan de Ordenamiento que fue otorgado el subsuelo y los paramentos y otros permisos, siendo preocupante y como lo decían sus demás compañeros necesitan un proyecto de ciudad viable y articulado que garantice a las futuras generaciones un desarrollo sostenible y lo que se espera es que se logre formular en este gobierno.

El Segundo tema es el de Control Urbanístico ha esto quiere hacer memoria a una situación que tristemente enloda el nombre de la administración de la Alcaldía de Duitama es lo que hace muchos años cuando el curador trabajaba en la oficina de planeación, llamado el cartel de planeación y tristemente aun se escuchan esos vestigios de ese nombre que se le dio en algún momento a esas actuaciones que fueron denunciadas y que algún alcalde en ese entonces tomo medidas, en ese entonces estaba muy pequeño pero hay que traerlo a colación, el control del control urbanístico se compone de muchos temas, el primero es la falta de coordinación, dice al Señor Curador que le llama la atención que diga que ya no se necesitan paramentos expedidos por la oficina de planeación para expedir una licencia, querría decir usted que ustedes autoridad suprema en el tema urbanístico en la ciudad pero eso no es así, sería bueno que se coordine con la oficina de planeación para que puedan trabajar mancomunadamente pero sobre todo para que dejen de tirarse la pelota como se dice popularmente.

Cree que se tiene que analizar el procedimiento para una construcción, primero son las autorizaciones que considere pertinente la oficina de planeación y en segundo lugar se tiene la aprobación de la licencia por parte de la Curaduría que tiene que estar absolutamente fundamentada y a la cual considera que un paramento es totalmente pertinente Curador y si se aporta con una solicitud de licencia de un paramento, le parece realmente irrespetuoso con la administración desestimarla y decir que no se necesita y hacer una interpretación digamos que autonómica de la norma desconociendo el interés general, acá no esta en juego la construcción de uno, dos o más edificios o una o mas casas sino de una armonía urbanística en el municipio la cual se ven beneficiados los ciudadanos.

En tercer lugar el tema de la inspección, observan cuando se presenta una queja la inspección debe de tomar medidas, se analiza, se juzga y voy a fallar en derecho, lastimosamente en algunos casos ven que el inspector trata de dilatar, pero lo mas triste, es mientras el inspector dilata el proceso, observan que hay construcciones en las cuales trabajan a escondidas, por momentos para que la autoridad administrativa no haga nada, eso a El como ciudadano le duele, también, y obviamente hay una culpabilidad de las personas o las entidades de servicios públicos que en muchos lugares han otorgado disponibilidades como fue en el Parque Cementerio y en otras construcciones donde no se puede construir por producto de la congelación y del Plan de Ordenamiento Territorial y de otros, el primer llamado que hace, es respetado Asesor, que se reglamente el tema, el Código de Policía le brinda la competencia a las inspecciones de policía, el alcalde de hecho tiene que reglamentar el tema y no pueden pretender en sacar los procesos, lo que quieran los funcionarios y que mientras tanto las construcciones se hagan de manera sigilosa, pero lo más grave y piensa que no es lo mas aceptable desde ningún punto de vista de la ilegalidad.

Dos hechos: construcciones que se levantan sin ningún tipo de licencias, estan los ejemplos que mencionaron sus compañeros, como algunas construcciones en San Antonio Norte, la bodega en la carrera 42, la administración pública no hace nada por detener esas construcciones sino se dan cuenta cuando ya están construidas.

La segunda y la mas grave con la venia de las entidades de control, es que aún teniendo licencia se hagan cosas que no son debidas, es el ejemplo en la construcción en mención, El ha estado pendiente del tema, porque le parece que hay que sentar un precedente, no pueden seguir

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 26 de 38 |

funcionando de la misma manera, resulta que dicha construcción como dice el Señor Curador, tenían aprobada una licencia, los constructores muy tranquilamente hacen otra construcción, y va la oficina de planeación colocan unos sellos y por parte de los constructores, el arquitecto y de todos irrespetan totalmente la institucionalidad y la autoridad de la oficina de planeación, rompen los sellos y siguen trabajando.

Otra cosa, la construcción no se adelanta con los lineamientos que exige la norma, Usted Señor Curador, sabe que para iniciar una construcción se le tiene que informar a unos terceros y se tiene que poner una valla con las características de la obra, cosa que nunca hicieron, sin embargo se acolita y se va a los funcionarios de la construcción constantemente en la oficina, más aún solicitan una modificación para tapar el error que cometieron y siguen construyendo, irrespetando los sellos que impuso la oficina de planeación y en estos momentos están viendo que abren a raticos metiendo materiales, herramientas, trabajando a espaldas e irrespetando la autoridad administrativa en cabeza de la oficina de planeación y pide lo disculpen que lo diga con nombre propio porque aquí no viene a discutir con nadie, esto es un irrespeto para la ciudad de Duitama, no pidan legalidad sino que se acojan a las normas que rige el tema del municipio, lo que se quiere es que las cosas se hagan bien, para terminar, Señor Presidente espera realmente es que falle la inspección de policía y la invitación no es solo para este caso, sino para el caso que comento sumerced, que se denuncie ante las entidades competentes, como la fiscalía, que si las licencias no están bien fundamentadas y si el acto administrativo no es bien motivado, podrían estar incurriendo en un prevaricato y obviamente también habrían sanciones disciplinarias.

Para concluir, Señor Asesor, recomienda unas metas que se tienen en el Plan de Desarrollo, esta incluida una actualización catastral, el estudio de plusvalía y un estudio de valorización, ven los problemas que han ocurrido en otras ciudades por estos temas que tocan directamente los bolsillos de los ciudadanos y cada día que avance va a ser un golpe mas fuerte y espera que ese día la administración tome las medidas mas convenientes para la comunidad.

La H.C. DORIS YOLANDA CASTILLO, manifiesta que va a ser muy puntual porque todos sus compañeros apuntaron a lo mismo, la preocupación es general el Plan de Ordenamiento, cree que la administración y el Concejo le ha dado las herramientas al Doctor Santos y Duitama aclama cada paso que dan, la comunidad esta preguntando que paso con el Plan de Ordenamiento y ninguno sabe en que va, el Asesor en cada control político les da un argumento que no entienden, sabe que ha contratado cuatro OPS exclusivamente para el POT esta en contra la oportunidad que le dio a estas cuatro personas, jamás pero si le gustaría saber que han hecho.

Las licencias de construcción que ha granel han expedido que bonito que Duitama crezca, al lado de la gruta y manzanares han construido edificios hermosos, pero es preocupante el tema del agua no tienen agua tampoco alcantarillado.

El tema de las zonas congeladas, para unos si y para otros no, no entiende que pasa, un amigo estuvo hablando en planeación con el Asesor y con otros amigos de la oficina haber que posibilidad había, pero como así que el de lado puede construir y el de frente también y el no puede porque estamos congelados y cada uno se pregunta que esta pasando, la sala de nuestra ciudad lo manifestó el Concejal Silva, da pena porque estan haciendo locales y todo queda ahí, al lado de la catedral y caja social construyeron locales y paro y hay siguen todas las construcciones van por el mismo tema.

La carrera 17 con 15 donde funcionaba el teatro Duitama fue demolido, hicieron un parqueadero y algo de imagen le daba al centro, pero ahora con un poco de latas cuanto tiempo llevan y les preguntan que pasa concejales y la respuesta es que no tienen ni idea porque no saben absolutamente nada de nada.

Le ruega el favor al Doctor Santos que se comprometa con Duitama, no ven acción, ni compromiso con usted no pueden decir con los funcionarios porque ellos están atentos siempre con el cariño y profesionalismo a servirles, pero estas cosas dependen es de usted, la administración le ha entregado las herramientas, por esto le ruegan para que se comprometa con Duitama.

La presidencia manifiesta que cierra el debate el H.C. ANGELMIRO VARGAS, inicia con los riesgos

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE SESION PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 27 de 38 |

que se están corriendo en Duitama, manifiesta que hoy en día cambiaron al Ingeniero Mauricio que cuando sucedía algo estaba pendiente, aunque estuvo pendiente no levantaron un acta no miraron haber que se va hacer con los riesgos que hay entre San José y Barrio Vaticano, que vieron las grietas que hay tan peligrosas, también estuvo hablando con la Secretaria de Transito y Transporte no se han comunicado con ellos nadie ha hecho absolutamente nada para prohibir el transporte tipo pesado hacia el sector de la loma, estuvieron tomando medidas de esto.

La Pregunta que hace, que han hecho o cual es la respuesta sobre ese sector y la inundación y las personas que salieron perjudicadas por ese invierno tan grande que se presento el sábado entre la carrera 16 y calle 20 que se inundaron perdiendo muchas cosas a él lo abordaron y como decía su compañero Julio y a todos los Concejales para decirles que están haciendo si se van a robar la plata o a cobrar y no hacen absolutamente nada, cree que ellos están es para mirar las cosas y analizarlas y para esto hay unos secretarios, pregunta al Ingeniero Santos porque lo han ido a buscar y da los nombres ya que lo van a buscar y no lo encuentran, no han ninguna respuesta, le piden que hable con estas personas que las atiendan porque son personas que no tienen ningún auxilio ni dolientes

De otra parte, escuchaba a su compañero Mauricio y hablaban de que va a ser un boom, le pregunta al curador y al secretario, si dicen que la parte sur esta congelada y estan hablando que se va a construir la universidad como lo van hacer es la pregunta que hace porque es la parte sur, en la parte de San Lorenzo de Abajo, les pidieron el favor y todos los concejales dijeron que iban a colaborar con la UPTC, pero ellos no pueden ir a coadministrar y al ver todos estos problemas ir apoyar que si que les den el permiso y la parte sur congelada.

Por otro lado, hicieron una visita al Colegio la Presentación y en otros sitios y quedaron en un convenio del lote de los Murcia y otro lote que no sabe de quienes iban a prohibir que subieran las volquetas a rellenar, donde hicieron unos tremendos rellenos y no ha habido dolientes, autoridad no ha habido quien los escuche y la gente de San Antonio Sur va a salir perjudicada ya que en algunos sectores de la parte de abajo del colegio la presentación, cree que tienen que mirar todas estas situaciones, se encuentra el Señor Curador y Señor Asesor de Planeación Santos Combariza, les pide el favor ya que se esta corriendo un riesgo ene el sector parte baja del hospital, donde es hoy en día Vaticano y San José porque no han visto quien vaya a supervisar el tanque que esta en la parte alta de San José, lo llenaron y no ha habido quien se oponga en el momento cuenta con muchas fisuras, le decía el día sábado a los Ingenieros que estuvieron en horas de la mañana que tiene un escape grande de agua y toda el agua bajo para donde era el hospital, va a ser una bomba de tiempo, estan mirando un armero, en San José alto se calló porque Empoduitama nunca les miro y cuanta con los documentos donde certifican que en realidad fue por culpa de la Empresa Empoduitama y hoy en día ven el riesgo del tanque y que llegue a suceder algo Duitama como va a quedar el gerente les dijo que tener y colocar siete válvulas para sacar agua para los diferentes sitios y lo esta haciendo y no ha habido quien le diga que no se puede hacer, pide el ya que se encuentran las dos personas para que miren el progreso de los proyectos hacia el futuro en Duitama.

La presidencia manifiesta que surtida la intervención de los Concejales y antes de la intervención del secretario y curador y antes que se le olvide, a petición del Concejal William Daniel Silva que hablo con cada uno informa que la sesión de mañana es a partir de las 5 de la tarde porque ve que se están hiendo favor avisarles.

La presidencia manifiesta que se va a hacer una regla de juego para que se pueda hacer un debate y para que no se vuelva tedioso, que cada cual intervenga en el tema de su competencia, lo haga cada uno, la sesión va hasta las 11:59 por tanto no hay problemas.

El H.C. DAVID ORTEGA, expresa que este es un tema preocupante que viene desde el 2015 cuando estuvieron en campaña, han escuchado que el Departamento de San Andrés ha corrido los lineros, en días pasados hicieron un cercamiento de 2.000 metros hacia los terrenos de nuestra ciudad, haber en que va este tema de litigio ligio limitrofe con el departamento porque no pueden dejarse quitar tan a la buena parte de nuestro territorio.

La presidencia manifiesta que, establecidas las reglas del juego, concede el uso de la palabra al Jefe Asesor de Planeación, Ingeniero SANTOS MARIA COMBARIZA, inicia manifestando que va a tratar de resolver las dudas de los Honorables Concejales responder las inquietudes, no sabe si con

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE SESION PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 28 de 38 |

la venía de la presidencia y dado el crédito que tiene Mauricio siendo funcionario de planeación y como es el interés de algunos que les diga algo o en caso dado él lo hace.

La presidencia aclara que fue una solicitud que presento el Concejal López y lo ratifica con su venía ve procedente que intervenga el funcionario Mauricio Puerto, concede cinco a diez minutos lo mas puntual que se pueda.

El funcionario Mauricio Puerto, sobre el tema relacionado con la inundación del 14 de mayo del 2017 ocurrió una lluvia muy parecida, fue considerada como histórica fue de 50.7 milímetros, este año casi un año después el día 12 se presentó una lluvia de 53. Milímetros, cuando se habla de un milímetro de lluvia o precipitación hablan que se vota un litro en un metro cuadrado, es una lamina de 1 milímetro, pero cuando hablan que ese litro de agua cae en una hectárea que es de 10.000 metros están hablando de 10 metros cubitos de 10 toneladas de agua, ese día llovió 53.3 están hablando de 533 toneladas o 533 metros cubitos de agua por hectárea; un ejercicio que realizo en la última gestión de riesgo sacaron un polígono de la parte de Duitama que se puede ver afectada era menos de 3.750 hectáreas y cuando multiplican ese número de hectáreas por 533 metros cúbitos da 2 millones de metros cúbitos de agua, pero tienen un problema muy complejo que históricamente Duitama acabo con todas las quebradas de la parte norte del río Chicamocha, ellos empezaron desde la parte norte con la quebrada ranchería, la Parroquia, la gata escondida, las siras, el hato, la única es Boyacogua que llega al río Chiticuy de resto todas entraron en canales cerrados y muchas en tubería de 36", la ola invernal del 2010 y 2011 cuando se presentaron rupturas en las tuberías en la urbanización santa lucia metieron tachas de 24" aún mas pequeñas se preguntaba porque hicieron eso los ingenieros le explicaban que son en PVC y tienen un coeficiente menor el agua va a correr mas rápido pero tienen una sección hidráulica más pequeña, obviamente por donde van a sacar 2000 metros cúbitos de agua, toda la ciudad se afecto los bomberos atendieron a mas de 73 llamadas de emergencia, tuvieron una afectación de la ciudad casi total 18 barrios y 3 veredas que se vieron afectadas, una de las situaciones criticas que se presento en la quebrada el aroma, la gente decía que se tapó la canalización y no estaba tapado el agua corría y se votó por encima.

Manifiesta que en el temas de gestión de riesgos hay muchas fallas en Duitama cuando hablan de este tema se refieren a la ley 1523 del 2012 que dice es una política indispensable en el desarrollo de todos los municipios y para tener desarrollo sostenible tienen que hacer gestión de riesgo que incluye tres procesos, conocimiento hay que saber que amenazas, que vulnerabilidad tienen, que riesgos y conociendo esto tienen que pasar al segundo proceso de la gestión de riesgo para ver como los van a reducir y como todo no se puede evitar totalmente entonces hay un tercer proceso que viene de manejo de desastres es la recuperación que viene después de los desastres, estan a años luz de conocer los riesgos, estaba escuchando un tema y tienen un poco de riesgos que se han construido en el pasado y se siguen construyendo porque les falta mucho control urbano y esto esta generando mayores riesgos y aún así es mas complejo para hacer el nuevo plan de ordenamiento ya que se tiene que tener un estudio de riesgo mínimo según la ley que es a nivel nacional solo los que son recurrentes en el país, el tema de inundación de remoción en masa y el tema de avalanchas torrenciales, la ley dice que hay que hacer unos estudios básicos, hablan de tema de recursos hídricos inicialmente tiene que hacer un estudio de hidrología saber cuanta agua cae, hay una gran diferencia de la hidrología a groso, no estudia la planeación y la cuantificación de recursos hídricos, saber cuanto cae en cierto momento en que recurrencia, en lo que ha pasado en los dos años de lluvias históricas es un campanazo los cambios climáticos que quiere decir que esas situaciones pueden seguir pasando en cualquier momento en menos de un año y el sistema hídrico no esta preparado para llevar esa cantidad de agua pero para tomar una decisión de fondo tiene que hacer unos estudios, tiene que saber que agua le cae,.

Comenta que hace uno o dos años hicieron unas cotizaciones con la UPTC y ellos dentro del estudio de riesgos decían que les hacían la modelación hidrológica o sea decían que cantidad de agua les cae que va a llegar al casco urbano y después tienen que trabajar con los modelos hidráulicos y este modelo tiene que ser incluido en el plan maestro de acueducto y alcantarillado, el tema es de fondo pero no puede pensar como han dicho muchas veces en rellenar los terrenos, no porque esta no es la solución porque si rellena el agua ocupa un espacio físico que cuando mete material el agua va a correr por otro lado y se va a inundar al lado o mas abajo es como correr el problema para otro lado, no es necesariamente esta la solución, pero quien les va a dar la solución, unos estudios serios y de fondo, para hacer el plan de ordenamiento es obligatorio tener estudios bien hechos para que

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 29 de 38 |

digamos como se debe organizar nuestra ciudad, sin estos estudios no lo pueden hacer y hablan de desarrollo sostenible de un municipio y debe tener una armonía entre los procesos productivos, entre el uso seguro del territorio y cuidado del medio ambiente, esta es la única manera de poder tener desarrollo sostenible, es una meta que tienen que seguir trabajando y hasta tanto no se tengan los estudios para el son un insumo básico de la gestión de riesgo van a seguir continuando un proceso de desarrollo no sostenible, entonces que van a dejar a la ciudad hacia el futuro y mientras no se tengan los estudios van a seguir haciendo limpieza a los sumideros, muros de contención van a seguir haciendo este tipo de obras que son de mitigación que de pronto son de respuesta inmediata pero no tener una solución de fondo.

La presidencia concede la palabra al Ingeniero SANTOS MARIA COMBARIZA para que responda las inquietudes de los Concejales

Dice que no sabe si es posible conceder la palabra al arquitecto Ricardo Barrera, hay una pregunta entre los Concejales, que hacen con la sala de presentación de Duitama la plaza de los libertadores, que se está llenando de construcciones de uno y dos pisos, El no tiene la respuesta no sabe si el Señor Curador la tenga, para que intervenga el arquitecto Ricardo Barrera quien ha sido el responsable de algunas de las obras.

La presidencia manifiesta que no es viable, ya que el tema no es señalar quien construye o no construye porque no puede ser el arquitecto, el responsable o dueño de la obra.

El HA.C. WILLIAM FLECHAS, con todo respeto pide a la presidencia porque ya desborda la paciencia de todos los Concejales, el control político es para el señor secretario no aproveche la presencia de personas distinguidas de la ciudad en las barras como también lo dijo uno de sus compañeros que porque vinieron a presentar una queja los van a coger por delante, se le está preguntando que explicaciones tiene ante esto y si hay medidas por parte de planeación, el control político no es para quienes los acompañan, de verdad le pide que deje de ser irreverente y que por favor conserve su lugar y sepa asumir la responsabilidad, pide disculpas a la presidencia y manifiesta que esto no es posible.

La Presidencia JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA, dice que la solicitud que hace el Ingeniero no es procedente ya que el control político es para El Ingeniero Santos, de lo que tenga conocimiento de las respuestas.

El Ingeniero SANTOS MARIA COMBARIZA, retoma la palabra e inicia a dar respuestas a las intervenciones de los Concejales en su respectivo orden, las inquietudes de los Concejales, Mauricio Buitrago, Julio Salcedo y William Flechas, piensa que la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación en ningún momento se está rehuendo por el contrario se encuentra presente en cumplimiento a su misión, piensa que el control político se trata de eso de poner en sintonía las inquietudes del Concejo Municipal como lo que viene haciendo la oficina de planeación, si hay algunos reproches es mirar como es el asunto, dice que no se le puede generar expectativas a los mecánicos donde no se puede, respecto a la entrada en vigencia de la Ley 1808 como bien lo dijeron algunos, efectivamente la policía empezó hacer los controles de gobierno, los controles a los establecimientos comerciales la ley 1808 la da explícitamente a los agentes de la policía y empiezan hacer el control empezando por el uso de suelos y todos los requisitos que tiene que tener un establecimiento comercial o negocio, tiene que ver y fundamentar la concertación que han hecho con los mecánicos, estuvieron en el Concejo Municipal, cree el 4 de abril preocupados por la situación que si no hay uso de suelos y efectivamente la oficina asesora de planeación se atiene a lo dicho por la norma donde esta congelado no puede haber uso del suelo los usos de suelo se dan conforme a lo que ha decidido el Concejo Municipal en el mapa de zonificación respectivo, es la posición de la oficina asesora de planeación pero en aras de una concertación que es escuchar a la comunidad el Señor Alcalde escucho a los mecánicos, lo que dicen los mecánicos, es una equivocada serie de actuaciones no de esta administración y desde que se creo eso en el año 1979 cuando se le asigno que era el responsable de las centrales de carga y centrales de pasajero, primero que todo han venido pensando en el espacio público, cuando se encontraban en el centro entonces habían problemas de espacio público e invasión del espacio público generando que algunos Honorables Concejales hicieran y acordaran la creación de un ente adicional a Esdu y con el debido respeto esas actuaciones el hubiera tratado de hacer eficaz la gestión de Esdu, o sea si

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 30 de 38 |

manejaba la central de pasajeros y central de carga, que valga la ocasión hay que aclarar...., lo que contempla del plan de ordenamiento con la mala denominación parador de carga no es otra cosa que una central integrada de servicios porque desgraciadamente cuando realizaron el POT en el 2002 se acogió al termino y el termino hizo carrera parador de carga; la semana pasada asistían a la reinauguración una de tantas, el ferrocarril de Bogotá a Belencito y decía uno de la planeación férrea que para que el ferrocarril fuera competitivo tenían que sacar el ferrocarril del tramo de entrada a Duitama y no entendía y no se justificaba la razón de ser porque Duitama no genera carga, se encuentra de acuerdo con ese concepto Duitama no genera carga, el tren lleva la carga más barata, la que es a granel la que es de alto volumen la que es de alto peso, desde ese entonces cuando el tren salió de Duitama se fue generando todo lo que llaman la playa y los señores Concejales acordaron crear la Sociedad Parador de Carga pero lo que realmente querían era un Centro Integral de Servicios de todos los talleres de mantenimiento con todas las modalidades de servicios más los repu esteros más las empresas de transporte y así la ciudad pueda recuperar el espacio público; esto ha pasado por distintos desaciertos vino después la constitución nuevamente con otro acuerdo municipal del Concejo Municipal otra vez el parador de carga, posteriormente vino paralelo a la sociedad, la creación de la sociedad Transpuerto que alrededor de todo esto se creo una cantidad de mitos y circunstancias en las cuales efectivamente esa población vulnerable que son los mecánicos no han tenido una solución definitiva, en este momento que quieren poner andar la Sociedad de Transpuerto siendo una petición sentida en el Concejo Municipal que le den todas las herramientas a Transpuerto y viendo la ocasión propicia con el Nuevo Código de Policía efectivamente se quiso que los mecánicos se fueran a Transpuerto pero pusieron el grito en el cielo, pero como siguen siendo equivocadas las recepciones el Señor Alcalde presento una propuesta como lo dijo el Concejal Milton, hacer algo mientras corrigen las falencias que tiene la administración municipal porque la población vulnerable es el objeto en si de toda la administración pública, con que fin, con el fin de lograr la famosa equidad quiere decir que hay que balancear las oportunidades y al que es más débil y tiene competencia hay que ayudar para que alcance cierto grado de desarrollo.

En este orden de ideas los usos del suelo son una concertación pero si efectivamente esta concertación tiene el peligro y el riesgo que es ilegal porque es un uso condicionado entonces el mensaje para el alcalde es que hay que reversar esa medida y efectivamente tendrían que decirle a los señores mecánicos le digan al Concejo Municipal y habrá que invitarlos al Concejo para protocolizar sí o no la concertación que hicieron, porqué, porque prima el interés de esa población vulnerable, si a El le piden el apego a la norma exactamente literal lógicamente la posición de la oficina de planeación es que la zona sur está congelado, si ponen los derechos constitucionales por encima de los otros derechos entonces miraran la primacía de esos derechos constitucionales para los que hablan del suelo condicional no es provisional todos los usos del suelo son condicionados.

La presidencia concede una interpelación al H.C. PEDRO PABLO MATALLANA, cree que el Señor Secretario esta dando otro rumbo a lo que han hablado acá ellos nunca dijeron que la idea era cuartar el derecho al trabajo, lo que la gran mayoría dijo es que esa no debe ser la decisión que los mecánicos necesitan una decisión de fondo porque merecen respeto, obviamente que se ve reflejado y si tienen un problema es por la negligencia de planeación el problema es por el plan de ordenamiento porque todavía no saben ni donde ubicasen porque si supieran donde ubicarse, crean que pueden tener los recursos para irse a ubicar allá entonces no darle la vuelta a como lo quiere acomodar el señor secretario porque las cosas no son así.

Retoma el uso de la palabra el Señor Asesor de Planeación, simplemente esta afirmando que se encuentra de acuerdo con la concertación que hizo no es la so juzgada el Señor Alcalde, pero si hay el riesgo que la conducta de uno es la so juzgada lógicamente se tendrían que apegar a la norma, cuando hacen la concertación y dan la seguridad jurídica no pueden dar una respuesta de fondo en estos momentos, dan una respuesta que mantenga el statu quo de los señores y en vista que hace tiempo estan en los alrededores de la 42, lógicamente que eso no va a ser la solución definitiva y que concertaron con ellos que definitivamente van atender y estar muy presentes con lo que se disponga en la revisión del Plan de Ordenamiento y en este escenario es otra la situación. Manifiesta que se salto la intervención del Honorable Concejal Jorge Luis Montañez.

Dice el Concejal William Flechas que para abrir vías solo se necesita expropiar, antes de esto se requiere declarar de utilidad pública y si efectivamente se declara de utilidad publica es porque hay

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 31 de 38 |

los recursos para hacerlo y posteriormente se le hace la oferta a la persona y si no hay interés de negociación.

Retoma el uso de la palabra el H.C. WILLIAM FLECHAS, puntualmente dice que no se iba a poner a dar una clase de derecho sobre la Ley 388 de 1997 porque no tienen abogados en las barras ni aquí y sabe cual es el procedimiento y fue muy puntual en decirle que para él era raro que se pudieran otorgar tantas licencias y usos condicionados del suelo cuando no se daba la orden de abrir unas vías haciendo el proceso de expropiación el proceso de expropiación conlleva una serie de procedimientos pero en su intervención no necesitaba decirlo entonces no vayan a empezar a envolver la pita y después de cuarenta y cinco minutos a una hora dar una respuesta que la ha dicho en tres escenarios y sabe que le va a decir es que toca hacer un plan parcial para abrir esas tres vías.

La presidencia manifiesta que, en aras de garantizar y dar las garantías a los funcionarios, ser puntuales en las respuestas si hay una segunda intervención o interpelación que requieran dejar para el final y si es del caso interrumpir ver en lo posible que el secretario termine la exposición igualmente al curador en ese orden de ideas, para que no se pierda el hilo y todo quede claro y las solicitudes hayan sido respondidas.

Continúa con la palabra el Señor Jefe de Planeación, piden que haya coordinación con el Curador y planeación y ven que no existe, cree que es respetuoso del Curador como el Curador es de Planeación eso no quiere decir que los despachos estén en contravía, cada cual tiene fijada la orbita de competencia, hay si se declara impedido para entender el alcance del término utilizado de coordinación.

Respecto a la inquietud del Concejal Pedro Pablo Matallana, la verdad que es muchísimo dinero que ha recibido el Despacho en dos años y medio del POT, pero están en las mismas, no responde lo de los mecánicos porque hay suficiente ilustración.

Sobre el Estatuto de Rentas, efectivamente no solo debe tener una variación sino debe tener otros elementos como el Impuesto de Demarcación, el Impuesto de Valorización y Plusvalía, pero todo esto llegará en su momento cuando se haya revisado el Plan de Ordenamiento Territorial porque fue fuente natural de financiamiento del Ordenamiento Territorial que es lo que no se tenía en el antiguo Plan de Ordenamiento.

Dice, que no hay estratificación, la verdad que si la hay esta obsoleta y demasiado antigua en el momento están en la ejecución del contrato para la nueva estratificación.

En cuanto a las licencias de las Zonas Congeladas, considera que hay suficiente explicación, en el sentido que es para obras anteriores a cuando se hizo la restricción.

Que hay masivas construcciones ilegales, es cierto, está desbordando la capacidad de la administración y se encuentra de acuerdo, si los procesos sancionatorios fueran ágiles sería mas disuasiva la construcción ilegal y apela nuevamente a esos notarios que son los arquitectos e ingenieros que tienen como escenario al municipio de Duitama.

Sobre el caso puntual del muro en San Antonio Norte, seguramente han habido distintos momentos de actuación pero en lo que le compete ha tratado de ser coherente con las cosas y aprovecha para reiterar se da la impresión que la planeación es la responsable de todo planeación simplemente hace el informe de infracción y ya son otras instancias del municipio quienes adelanten el proceso sancionatorio, no es planeación vuelve y ratifica que planeación jamás ha expedido una resolución sancionada a un infractor.

El caso del hotel maranta, si hay unas situaciones que son de conocimiento de la oficina, pero lógicamente él no puede ponerse a decir en tal o cual sentido estas obrando porque sería incurrir a una causal que le puede causar recusación o impedimento, igual la esquina de la carrera 16 con calle 17.

La Bodega en la carrera 42 ya paso el momento que planeación tenía que actuar ya hizo lo que

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE SESION PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 32 de 38 |

tenía que hacer ya está en la orbita de la actuación y la competencia de otros despachos.

La recepera es competencia de Corpoboyacá quienes deben rendir informes porque están en un plan de abandono que tiene Corpoboyacá.

El Eco cementerio, es una situación que esta decidiendo la rama judicial.

El manejo de las quebradas, el río Chiticuy, lógicamente el aspecto hidrológico de Duitama, es una tarea que está pendiente de hacer, en reunión conjunta del Consejo de gobierno y Consejo Municipal de Riesgos se tomaron algunas determinaciones, algunas cosas de mitigación y otras de fondo para empezar a resolver que es el conocimiento del riesgo hidrológico es mirar como fijan los recursos y se hacen los traslados necesarios y en conjunto con Empoduitama van hacer una labor de mirar si la Universidad nacional está en posición de hacer eso o hacer un concurso abierto y hacer una licitación un concurso de méritos de forma que haga la UPTC como dice Mauricio que supuestamente conoce bien todas las cosas o cualquier otro ente que venga hacer el estudio.

El Concejal Correa, se pregunta que pasa con el POT, la verdad que es bueno estar y que todo el mundo diga que no tiene la razón y que las respuestas que da no son justificadas pero desgraciadamente tiene que cargar con ese lastre y es consecuencia de la decisión que tomo de haber inscrito a Duitama de Pos Modernos, lo hizo con la mejor intención y buena fe creyendo en que las instancias nacionales de planeación les van a responder de la mejor manera y el esfuerzo que tienen que hacer presupuestal que no es mayor tampoco de acuerdo a las raquícas finanzas del municipio al no ser que haya otra directriz que pueda salir del Concejo Municipal para que efectivamente dejar de lado y mirar si adoptan por otra de las alternativas, mil trescientos millones de la Universidad Nacional, mil millones la universidad de los andes y mirar a ver que sacrificio pueden hacer porque no tienen la paciencia de esperar que Planeación Nacional pueda superar los problemas que se presentaron porque no cree que Planeación Nacional adrede este quedando mal no solo con Duitama sino con otros municipios con este programa.

El H.C. WILLIAM DANIEL SILVA, manifiesta que lo que le preocupa y no es que lo diga de mala fe, hay un eminente cambio de gobierno el domingo son las elecciones y lo más probable es que Santos ya no esté a partir del 7 de agosto, ¿lo que le preocupa si esto queda amarrado o está amarrado a una voluntad política habrían perdido dos años y medio? O por el contrario para que quede claro esta noche. Independientemente de quien gane el domingo ya están los recursos del DNP o sea ya no hay que esto se vaya para otro lado, porque con dos años y medio les digan que resulta que ya no va a ser Duitama por no hablar de Paipa como quedan.

El Señor Secretario manifiesta que el Concejal William Daniel puede tener la seguridad porque El también esta un poco desesperado con esta tardanza, pero ya hay el convenio y solo son 108 municipios el programa esta andando, desgraciadamente como lo dijo el alcalde en la instalación del Concejo quedan en una solo en la cual los Señores Senadores que ganaron las elecciones no fueron del agrado del patrocinador supuestamente es que personas que han estado vinculadas al mismo programa el haber salido quisieron participar en la elección le parece que es cuestión de ética, porque le queda impedido por decir si sale el de planeación a renglón seguido hacer un contrato con planeación, eso fue lo que paso y quisieron curarse los recursos si están asegurados, el programa está andando en otros municipios, cree en Boyacá y Santander del Norte y algo de la Guajira son los que están entre dicho por este problema, pero ya esta siendo superado y ya fue seleccionado el operador está superado en la parte técnica y en el momento están analizando la parte económica de los que están seleccionados y como es un proceso licitatorio así sea de meritocracia o concurso de méritos la verdad que esta saliendo dispendioso porque lo iniciaron en el mes de enero y lo habían hecho en octubre del año pasado pero también hubo alguien que lo hizo anular saben como son los procesos licitatorios son altamente demorados.

Que no tienen mapas de riesgos, es el momento para dar una buena noticia, el Señor Gobernador firmo con el Agustín Codazzi un convenio para apoyar algunos municipios con los estudios de riesgo y el día de hoy les han solicitado una información para ver si Duitama es incluida y por lo tanto será prioritario y ellos se harán incluir en esa ayuda del departamento, el cual les agilizaría y tendrían los mapas de riesgo.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE SESION PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 33 de 38 |

Manifiesta que el Concejal Correa tiene unas observaciones que a nivel general en verdad piensa que todos las deben de compartir que Duitama no está creciendo que no hay prospectiva, que la ciudad no es moderna que no es organizada, las cosas las toman de modo personal ojalá que en su caso personal no lo tome así, que el caso específicamente de la carrera 16 con calle 18.

El Concejal William Silva, hace un comentario bastante coloquial, están a portas de la cartelización de los usos del suelo, les puede asegurar mirándolos a todos a la cara efectivamente mientras El esté esto no suceda.

La ciudad Aragón, esta es una urbanización que la empezaron hacer hace unos dieciocho o veinte años, que se hizo y luego a ciertos momentos y no tuvo el desarrollo por un proceso judicial entre socios, piensa que resuelto el problema de los socios, hablaron con el curador y no tienen ninguna discrepancia, hay derechos incorporados en el patrimonio de estas personas y siendo ya incorporado es un derecho adquirido ya pueden continuar su desarrollo porque normas posteriores no afectan lo que ya se tiene anteriormente.

Otra observación que la toma con buen beneficio de inventario, políticas públicas que permitan invertir pero parece que favorece a los externos no a los raizales, es libre de esto porque las oportunidades deben ser para todos, pero efectivamente si deben fijar unas reglas claras de juego, el asunto es que Duitama esta en un sitio que tiene un impacto regional en ese impacto hay varios estudios a nivel nacional que van a incorporar en la revisión del POT, como es el sistema de ciudades, ciudad emblemática, ciudades amables todos estos estudios que han realizado a nivel nacional en el cual efectivamente el desarrollo del país hacia las costas pasa por el desarrollo de Boyacá específicamente el de Duitama y haga la conectividad no solo de vías sino la parte automotor grande que hay de vehículos de carga, se encuentra de acuerdo y en parte esta de acuerdo con el alcalde hay que pensar no con las metas de los doce años de las tres siguientes administraciones sino ojala con lo de dos generaciones y esto va a ser una tarea que lógicamente si reman bien lógicamente va a ser de conocimiento del Concejo Municipal que es donde van a tener la competencia para dar ese norte que se quiere, cree que todos están pensando en lo mismo y efectivamente el POT es la carta orientadora.

Manifiesta que hay un caso específico, el Triángulo acerca de la Secretaria de Transito y Transporte, es cierto dio ese uso de suelos y efectivamente ya no saben por donde va la quebrada, ojala puedan dejar la quebrada donde esta y puedan tomar la mejor decisión y si se tiene que demoler la consola se tendrá que hacer eso depende de ellos mismos, como están trabajando a ciegas y cuando le conviene dice que desapareció la quebrada cuando no le conviene dice por hay paso una quebrada y el estudio hidrológico dirá que es lo que deben hacer para recuperar el verdadero cause de la quebrada, es una decisión que se pensará técnicamente y se traerá al Concejo para que se discuta que es lo más conveniente.

Sobre las concesiones no se va a referir mas porque se exalta los ánimos y esa no es la idea.

Cuántas OPS hacen seguimiento al POT, empresa por nombrarlas, esta Don Alirio Camargo, experto en sistemas de información geográfica, el responsable de toda la cartografía connotado en todo el departamento, los municipios lo quieren contratar, afortunadamente ellos lo tienen contratado.

Esta el Ingeniero Geólogo con quien hoy el Agustín Codazzi les ha enviado la razón que efectivamente el departamento y la Gobernación han realizado el convenio, personalmente allega otra información, el Agustín Codazzi no conoce nada de pleitos ni límites de Duitama y Charalá.

Interpela el Concejal Jorge Luis Montañez y manifiesta que si los conocen, el hizo parte cuando trabajo en Catastro subieron hasta los límites hasta Santander existen las acta en la Unidad Operativa de Catastro, pide las solicite con Derecho de Petición, si existen y conocen del tema, no puede decir que no es más hablan de unos títulos de derecho real hay unos derechos reales y una familia tiene un titulo real por esto en ese tiempo no pudieron arreglar o subsanar ese problema límite, saben y tienen conocimiento.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE SESION PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 34 de 38 |

El Señor Secretario, manifiesta que en aras del beneficio de Duitama pide el favor de ponerlo en contacto con la información y le cuenta que está haciendo el Despacho, por lo menos para guardarlo, porque se pone irónico, pide lo excuse y en verdad que hizo una promesa al Señor Presidente.

La presidencia pide al Jefe Asesor al grano se dice, van resolviendo y absolviendo todos los interrogantes y si algunos de los Concejales se fueron favor remitirse a los que juiciosamente se encuentran presentes, igualmente aspira a que el Señor Curador participe, pide que lo haga con celeridad al Jefe de Planeación.

El Concejal Milton, también se preocupa por el POT considera que ya hay suficiente ilustración.

Respecto a las licencias, existe el teléfono roto de planeación y curaduría, pero ya coloco otro actor secretaria de gobierno faltarían los inspectores, que debe haber enlace, aunque siempre ha habido la cortesía y respecto con el Curador.

Sobre los talleres de la 42 ya se expresó favorablemente a la concertación que hicieron, es un favorecimiento a la población vulnerable, las concertaciones tienen su reglamentación especial, tienen que mirar la jerarquía normativa.

Con respecto a Mauricio Puerto ya intervino.

Las medidas ante la ola invernal, los deslizamientos están en eso van a ver si completan el inventario, aprovechando que de las cosas malas salgan cosas buenas puedan reconectar a Duitama con el Fondo Nacional de Adaptación y a través de la Gobernación puedan inscribir un proyecto de reubicación para las personas que residen en sitios de alta amenaza, no solo de deslizamiento sino de inundaciones.

El Concejal David Ortega, sobre el caso de andenes lo va a conocer para mirar que se hace al respecto, también se refiere al POT, cree que hay suficiente ilustración.

Una cosa que pide es que se reglamente el tema del control urbano, en eso están no rinde porque las competencias reglamentarias no deben ir en contra de la norma, están terminando el proyecto de la reglamentación.

Dice que se encuentra de acuerdo con el Concejal Ortega, es inaceptable la cultura de la ilegalidad en la urbanización, la mayoría de los Concejales todo lo sesgan en la espalda y hombro la responsabilidad de la oficina de planeación, hay que mirar las culpas.

Hay una bodega en la 42 reitera que planeación hizo lo que tenía que hacer y a el también le da sonrojo ver que a pesar de los sellos y las actuaciones de planeación las cosas hayan terminado y hoy en día estén operando correctamente, sobre la rendición cree que hay que ponerles término a estas cosas.

La pregunta sobre la actualización catastral, la plusvalía y la valorización son tareas pendientes que tiene que estarlas haciendo en la actualización catastral había comentado en el control anterior que ellos a diferencia de los otros municipios la actualización catastral para subir los impuestos con fundamento el método tradicional que han venido haciendo es asistir a las capacitaciones y ven que es automático, pero no ha salido, cree que ya no sale en esta legislatura.

Las inquietudes de la Concejal Doris, también comparte y con todos los concejales que el POT este represado, pero no tiene y espera que la tengan que efectivamente va a llegar pronto el operador a orientar hacia donde deben hacer la construcción del POT.

Que se expiden licencias a granel, que le llama la atención a un aspecto curioso, que pasa con el agua y el alcantarillado esto es va de la mano con el POT, en el que deben de considerar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y si esta frente a la oficina podrá cuidado que estos dos planes queden contemplados porque Duitama parece un Frankenstein, tubería por acá, tubería por allá, por un lado y por el otro, y no se están utilizando las redes, lógicamente es un problema que tienen que corregir.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 35 de 38 |

Le llama la atención frente al compromiso con Duitama, dice que el si tiene compromiso con Duitama espera dar unos buenos resultados que ojalá se den con el Plan de Desarrollo.

El Concejal Angelmiro Vargas, se le atendió, se le miro, se le acompaño se le respondió lastima que no le hubiera hecho un acta no sabia que lo iba a recriminar porque no le hizo acta a la visita.

Interpela el Concejal Angelmiro, con todo respeto Señor Secretario, dice que no lo está recriminando es un favor que le pidió y además es una obligación de ver las cosas sobre el problema tan grave que se presenta en ese sitio, no lo esta recriminado simplemente le recuerda las cosas.

El Ingeniero, a la pregunta cómo se va a hacer con la UPTC si el sector esta congelado, aclara que ese sector no esta congelado lo que esta congelada es la parte urbana del sector sur.

La presidencia manifiesta que ya no hay más intervenciones si hay una adicional cuando termine el secretario la invita hacer la respectiva observación.

Continúa el Ingeniero, sobre el riesgo que se esta presentando por los lados del hospital, cree que es un riesgo de deslizamiento el día de mañana irán a visitar haber en que consiste el problema, adicionalmente cree que tiene que ver con el tanque, mirar haber que pasa con esto, harán una actuación con empoduitama.

Sobre si hay un documento de seguimiento, mirar haber si el esta equivocado no hay ningún problema que reconozca la equivocación.

En cuanto al uso de suelos de la Plaza de Mercado, hay se presenta una situación subgeneris varias fuerzas encontradas varios intereses están los mayoristas por un lado que quieren acceso y los minoristas que no tengan acceso, los de las juntas de acción comunal que no quieren a ninguno, todo eso se tiene que resolver en derecho y en beneficio del interés general en eso están trabajando.

En cuanto a la conformación de los órganos consultivos cree que en la página esta colgada una convocatoria que están haciendo esta en curso de producirse esto antes no lo habían hecho y esperan tener todas las voluntades y participar en el momento que llegue el operador, porque quiere conformarlo de manera que queden conciliados los perfiles con lo que pretende planeación nacional.

El Contrato de Funda-Superior es una cosa que el despacho lo inició cuando tenía la competencia pero por cosas de la tramitología en otro despacho resulto colgado en la página con fecha posterior a la que tenía la competencia y lógico que en esto tendría razón y han visto que es imposible jurídico, no tuvieron ningún problema con el señor que efectivamente se determinara de común acuerdo porque era imposible cumplir el objeto social entre las partes porque la parte que lo debe ejercer es la función pública.

Interpela el Concejal Milton López y para que no pase por alto, pide el favor que el Señor Secretario manifieste que está comprometido con la ciudad, como se mencionó que hay que hacer el estudio de Gestión del Riesgo en verdad cree que no pueden esperar y no sería del caso que pasen cinco o diez veces y estar hablando del mismo tema y más que hablarlo es que la gente se afecta, todos son afectados de varias formas, pide el siguiente favor y a pesar que dice que no hay recursos en su opinión si los hay sino que los están distribuyendo mal, pide el favor y como tiene contacto directo con el alcalde hablar del tema ya que tiene que ver con el POT que hagan un traslado presupuestal para que hagan el estudio, cree que el estudio no lo van hacer en una semana cree es demorado y lo deben de empezar hacer ya, le parece que junto con la secretaria de hacienda y mirar con la contadora del municipio que se puede hacer al respecto para hacer el traslado, proyecto que tiene que pasar por el Concejo para el bien de la comunidad porque son muchos los afectados cuando suceden estas circunstancias y cree que mañana no hay que esperar que llueva de la misma forma va a llover menos y va a ser la misma filtración porque cada vez va avanzar mas de acuerdo a la exposición que presentaron los bomberos, ojala se logre esto de manera adelantada.

El Señor Secretario de Planeación, quiere dar la tranquilidad al Concejal Milton, comenta que en el Consejo de Gobierno anterior convinieron e incorporaron a Empoduitama para iniciar con el estudio

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 36 de 38 |

hidrológico y la buena noticia de articularse con el departamento a ver cómo les va.

Toma la palabra el Señor Curador, manifiesta que dentro de las observaciones que presentaron los Concejales resume en un tema global y en cuatro temas puntuales. El global hace referencia a lo que llaman teléfono roto o falta de comunicación entre la Oficina Asesora de Planeación, Curaduría Urbana y como lo citaba al inicio de su intervención la función de la Curaduría esta debidamente reglada y tiene sus funciones específicas tratadas en el Decreto 1077 del 2015 no ve donde está el choque de trenes o la falta de comunicación o el teléfono roto porque la curaduría esta cumpliendo con su papel y por eso esta presente para dar respuesta a casos puntuales, como licencias otorgadas por la Curaduría y de las no otorgadas también, ve que de pronto hay un desconocimiento en el sentido de las funciones de las instituciones aunque tienen algunas funciones que se traslapan pero son mínimas, la función de la Curaduría esta debidamente determinada y la oficina asesora de planeación no sabe si también de la secretaria de gobierno y las inspecciones de policía estan determinadas para hacer el control urbanístico previo posterior a la atención de las licencias, en esto discrepa un poco de lo que dicen varios Concejales en el sentido que no hay comunicación ni colaboración entre las dos oficinas.

Un caso puntual el que hablaba el Concejal Flechas, el de la licencia otorgada a la constructora horizonte calle 20 con carrera 42 esquina, la curaduría no puede otorgar licencias basadas en supuestos, puentes glorietas, ellos dan licencias basadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, no pueden negar la licencia a un constructor solo porque a futuro va a quedar una glorietta, puede que si o puede que no, no pueden negar una licencia si no hay nada reglamentado por la alcaldía municipal o por alguna norma nacional, eso si y para que quede claro, no otorgan licencias sin pasarse por ninguna norma porque no existe como decreto y acuerdo.

Otro caso puntual es, el edificio que queda bajando por el Terminal de Transportes, debajo de la secretaria de transito edificio de 5 pisos, la otorgaron cumpliendo todos los requisitos que se expiden para tal efecto, la expidieron al un Señor llamado Juan Carlos Peña propietario de un triángulo que gústele a la gente o no cumplió con todos los requisitos, incluso el aislamiento que debe tener con la quebrada siendo certificado por la oficina asesora de planeación que el edificio tal como esta construido esta dentro de la ronda de protección de la quebrada.

En cuanto al proyecto de Aragón, es un proyecto que se presento como decía el Ingeniero Combariza hace años y se presento en dos etapas, el arquitecto que la presento se llama Jaime Leal es un proyecto basado en pensar hacer la etapa que hicieron incluso esta construida y una segunda etapa que es la que están promocionando que es en asoció con unos inversionistas españoles Pablo Boranches y arquitecto Jaime Leal pero la radicación y cumplimiento de los requisitos de planeación la hicieron con base a una certificación que expidió la oficina asesora de planeación, donde manifestaba que por tratarse de un proyecto aprobado antes del Plan de Ordenamiento Territorial adquirió los derechos de construir la segunda etapa, proyecto que esta en proceso de licenciamiento esta suspendido por falta de documentos.

Por último otro caso puntual es el la calle 18 con carrera 16, discrepa con el Concejal Ortega en el sentido que no se cumplió con el debido proceso en la notificación a destinos y la citación a terceros para otorgar una licencia una vez se radique en la curaduría, esta envía un funcionario y un arquitecto para que haga la citación a los vecinos colindantes, no a todos en este caso notificaron a la Uri que queda pegado es un lote que se encuentra en cerramiento y notificaron el proyecto que iban a desarrollar, adicionalmente colocaron la baya y avisos a terceros habla de la licencia tanto la del 2016 como la actual que se están solicitando con las medidas, todas las bayas de Duitama y Colombia cuentan con las mismas medidas 70 centímetros por 1 metro, tanto la inicial como la licencia de construcción y fuera del concepto del asesor de planeación y de algunas personas sigue considerando que la Sociedad Colombiana de Arquitectos Capítulo Tundama se manifestó que la construcción tal y como esta actualmente esta en paramento ya la parte con relación a la norma de construir adicionalmente un sótano no es competencia de la Curaduría sino de la Inspección de Policía de la Secretaria de Gobierno y de la Oficina Asesora de Planeación, la parte sancionatoria no es competencia de ellos, pero ratifica que el edificio esta en paramento como lo ha ratificado en varias instancias, si hay una queja adicional con gusto la puede absolver, si no estos son los cuatro casos puntuales que extracto de la participación de los Concejales.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|--|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| | ACTA DE SESION PLENARIA | Versión: 1 Página: 37 de 38 |

La presidencia concede el uso de la palabra al Señor Asesor de Planeación para complementar sobre el tema de la construcción de las glorietas.

El Señor Asesor de Proyectos de Planeación manifiesta que específicamente en la construcción tanto del triangulo de la carrera 42 Avenida Camilo Torres, el Concejo puede estar tranquilo y asistentes, primero que todo lo que hizo, si bien se tiene el equilibrio de propiedad privada y el uso social de la propiedad, ellos cotejaron y pusieron en cabeza de la administración que convendría que en ese triangulo se adquiriese el predio y convendría que en la Camilo Torres abajo Avenida 42 se adquiriera el predio pero no había posibilidad alguna de tener recursos asignados para esto pues lógicamente como dice el Curador con el supuesto porque no estan en el POT ni en el Plan de Desarrollo, las glorietas es algo que existe en el imaginario y en un pacto que hizo un alcalde pasado con la BFS Y Ministerio de Transporte, pero no se protocolizo en ninguna parte y quedaron unos compromisos que no se cumplieron y por eso tiene ese limbo de glorieta la administración también ha hecho la gestión pero no se ha logrado nada positivo al respecto y en vista del derecho de petición enviado por los propietarios o les compran o les dejan construir lógicamente el derecho es lo uno o lo otro y pusieron el derecho social por encima y no se pudo acceder a ese derecho pues en verdad no argumento diferente.

La presidencia da por concluidas las intervenciones del Señor Jefe Asesor de Planeación, Ingeniero Santos María Combariza y el Señor Curador 1 y 2, Ingeniero Miguel Leguizamón, concluyendo por parte de la presidencia recogiendo lo expresado por todos los Concejales harán una misiva al Alcalde para tranquilidad de la ciudadanía que les preocupa que la suerte del control urbanístico de las infracciones este en manos de los Inspectores de Policía para que el alcalde tome medidas urgentes para ver como descongestionan y como avanzan en la celeridad de los procesos que se llevan a cabo, hacer una recomendación al Señor Jefe de Planeación sobre la recuperación de la carrera 16 hasta la Avenida de las Américas que si están despenando el espacio público no lo dejen invadir, con estas dos recomendaciones, finaliza la intervención del control político.

Agradece a la ciudadanía a todos los presentes por la paciencia y comportamiento, las puertas del Concejo Municipal escenario recinto de la democracia siempre estarán abiertas a la ciudadanía cuando a bien lo tengan.

5°. CORRESPONDENCIA

Por secretaria se informa que no existe correspondencia radicada por secretaria

6°. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por Secretaria se informa que existe una proposición radicada por secretaria.

PROPOSISIÓN No 001

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, EN SU SESIÓN DEL DIA DE HOY DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), SE PERMITE SOLICITAR QUE UNA VEZ SE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTITRES (23) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE PERMITA HACER LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JUAN CARLOS PALENCIA, MIEMBRO DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA EQUIN DOS MIL DIECISIETE (2017), QUIEN TIENE LA INTENCIÓN DE DAR A CONOCER AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA OPINIÓN PUBLICA ALGUNOS HECHOS SUPREMAMENTE RELEVANTES Y PREOCUPANTES, RELACIONADOS CON LA FERIA EQUINA DEL 2017, EVENTO AL CUAL LA ALCALDÍA DE DUITAMA OTORGO RECURSOS MEDIANTE CONVENIO, CON EL CUAL SE DESTINO ALGÚN DINERO PARA EL PAGO DE HONORARIOS DE JUZGAMIENTO Y OTROS, ESTA INTERVENCIÓN ES PERTINENTE PUESTO QUE EN MULTIPLES OCASIONES HA SURGIDO DEBATES RESPECTO A ESE TEMA.

PROPOSICIÓN PRESENTADA A CONSIDERACIÓN DE LA PLENARIA, POR EL HONORABLE CONCEJAL ORTEGA GOMEZ HERNEL DAVID COADYUVADA Y FIRMADA POR OCHO (8) HONORABLES CONCEJALES.

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |

| | | |
|--|--|---|
|  Concejo Municipal de Duitama Boyacá | MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014 | Código: CM-R –GA - 001 |
| | | Fecha Aprobación: 12-12-2016 |
| ACTA DE SESION PLENARIA | | Versión: 1 |
| | | Página: 38 de 38 |

La presidencia somete a consideración la proposición, no tiene la suficiente fuerza para ser aprobada en el sentido, es una proposición que solicita sea incluida en el orden del día la intervención de la persona que se menciona.

La presidencia manifiesta que el día de mañana la sesión esta para las cinco y media, la gerente de La Salud del Tundama esta citada a las siete y treinta, tuvieron que pedirle que trasladara la intervención para las horas de la tarde con el fin de solicitar una petición de uno de sus compañero que presenta una calamidad, pide a los Concejales dejarla para la siguiente sesión, dice que esta haciendo es una segunda proposición y ya tiene fuerza de legalidad pero se puede sustituir por otra, o se incluye para mañana.

La presidencia manifiesta que está solicitando a los Concejales sobre la proposición presentada y firmada por los Concejales, hacer una segunda proposición en el sentido que no se deje para el día de mañana sino para la sesión siguiente de la intervención que pide el Honorable Concejal David Ortega.

El Concejal Ortega toma la palabra y manifiesta que no le incomoda la proposición que presenta, el asunto es que estas personas con base en que ya la proposición fue firmada por sus compañeros hace un buen rato básicamente ya estan agendados para el día de mañana.

La presidencia manifiesta que retira su proposición y será incluida en el orden del día. Piensa que es hacer un receso para que intervengan.

La Concejal Doris Yolanda le parece pertinente que este tema se debe de tratar en el control político de la secretaria de desarrollo agropecuario.

La presidencia manifiesta que esta leída la proposición y aprobada por los nueve Concejales, el retiro su proposición, se hará como se dice, pide que el Concejal Ortega hable con los interesados para que mañana estén muy puntuales igual se les va a conceder un límite de tiempo, no es en el orden del día, sino que se decrete un receso para que intervenga.

Siendo las diez y treinta y dos (10:32 pm) la presidencia levanta la sesión recordando a los Concejales que la sesión de mañana es a partir de las 5:00 de la tarde.

Una vez leída y aprobada se firma como aparece.

JOSÉ ALFREDO CELY PAVA
Presidente

JORGE LUIS MONTAÑEZ BECERRA
Primer Vicepresidente

HENRY MANUEL GUTIERREZ SANDOVAL
Segundo Vicepresidente

LUZ MIREYA PUERTO LARA
Secretaria General

| | |
|---|--|
| ACTA No. 035 | FECHA: 22 DE MAYO DE 2018 |
| TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: ELIZABETH BECERRA R. | REVISÓ: Elizabeth Becerra Rivera. |